

DIARIO DE SESIONES D S P A

DIARIO DE SESIONES



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

COMISIONES



Núm. 275

IX LEGISLATURA

4 de junio de 2014

Presidencia: Ilmo. Sr. D. Manuel Recio Menéndez

Sesión celebrada el miércoles, 4 de junio de 2014

ORDEN DEL DÍA

COMPARECENCIAS

9-14/APC-000313. Comparecencia del Vicepresidente y Consejero de Administración Local y Relaciones Institucionales, a fin de informar sobre el Proyecto del Decreto por el que se pretende regular el Registro de Asociaciones de Consumidores y Usuarios en Andalucía, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

9-14/APC-000333. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Administración Local y Relaciones Institucionales, a fin de informar sobre la evolución del III Plan Andaluz del Voluntariado 2010-2014, presentada por los Ilmos. Sres. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. José Muñoz Sánchez, Dña. Clara Eugenia Aguilera García, Dña. Remedios Martel Gómez, Dña. Rosario Torres Ruiz y Dña. Micaela Navarro Garzón, del G.P. Socialista.

PREGUNTAS ORALES

9-14/POC-000189. Pregunta oral relativa a la sanción por participaciones preferentes, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Serrano Jódar, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

9-14/POC-000310. Pregunta oral relativa a la cooperación internacional para el desarrollo, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular Andaluz.

9-14/POC-000448. Pregunta oral relativa a la situación económica y financiera del Ayuntamiento de Los Palacios y Villafranca, Sevilla, y la nómina de sus empleados, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carolina González Vigo, del G.P. Popular Andaluz.

9-14/POC-000488. Pregunta oral relativa a las aportaciones de la Administración andaluza en la investigación de la jueza Servini, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Clara Eugenia Aguilera García y Dña. Rosario Torres Ruiz, del G.P. Socialista.

9-14/POC-000489. Pregunta oral relativa a las medidas de apoyo a los consumidores andaluces, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Clara Eugenia Aguilera García y Dña. Micaela Navarro Garzón, del G.P. Socialista.

PROPOSICIONES NO DE LEY

9-14/PNLC-000133. Proposición no de ley relativa a la declaración de la vieja cárcel de Úbeda como Lugar de la Memoria Democrática, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

9-14/PNLC-000176. Proposición no de ley relativa al informe anual de seguimiento del Plan de Cooperación Municipal, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

SUMARIO

Se abre la sesión a las once horas, dos minutos del día cuatro de junio de dos mil catorce.

COMPARECENCIAS

9-14/APC-000313. Comparecencia del consejero de Administración Local y Relaciones Institucionales, a fin de informar sobre el Proyecto del Decreto por el que se pretende regular el Registro de Asociaciones de Consumidores y Usuarios en Andalucía (pág. 6).

Intervienen:

D. Diego Valderas Sosa, consejero de Administración Local y Relaciones Institucionales.

Dña. Carolina González Vigo, del G.P. Popular Andaluz.

9-14/APC-000333. Comparecencia del consejero de Administración Local y Relaciones Institucionales, a fin de informar sobre la evolución del III Plan Andaluz del Voluntariado 2010-2014 (pág. 16).

Intervienen:

D. Diego Valderas Sosa, consejero de Administración Local y Relaciones Institucionales.

Dña. Rosario Torres Ruiz, del G.P. Socialista.

PREGUNTAS ORALES

9-14/POC-000189. Pregunta oral relativa a la sanción por participaciones preferentes (pág. 23).

Interviene:

D. Juan Serrano Jódar, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes Convocatoria por Andalucía.

D. Diego Valderas Sosa, consejero de Administración Local y Relaciones Institucionales.

9-14/POC-000310. Pregunta oral relativa a la cooperación internacional para el desarrollo (pág. 26).

Intervienen:

Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular Andaluz.

D. Diego Valderas Sosa, consejero de Administración Local y Relaciones Institucionales.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 275

IX LEGISLATURA

4 de junio de 2014

9-14/POC-000448. Pregunta oral relativa a la situación económica y financiera del Ayuntamiento de Los Palacios y Villafranca, Sevilla, y la nómina de sus empleados (pág. 31).

Intervienen:

Dña. Carolina González Vígo, del G.P. Popular Andaluz.

D. Diego Valderas Sosa, consejero de Administración Local y Relaciones Institucionales.

9-14/POC-000488. Pregunta oral relativa a las aportaciones de la Administración andaluza en la investigación de la jueza Servini (pág. 37).

Intervienen:

Dña. Clara Eugenia Aguilera García, del G.P. Socialista.

D. Diego Valderas Sosa, consejero de Administración Local y Relaciones Institucionales.

9-14/POC-000489. Pregunta oral relativa a las medidas de apoyo a los consumidores andaluces (pág. 41).

Intervienen:

Dña. Clara Eugenia Aguilera García, del G.P. Socialista.

D. Diego Valderas Sosa, consejero de Administración Local y Relaciones Institucionales.

PROPOSICIONES NO DE LEY

9-14/PNLC-000133. Proposición no de ley relativa a la declaración de la vieja cárcel de Úbeda como Lugar de la Memoria Democrática (pág. 46).

Intervienen:

D. Juan Serrano Jódar, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes Convocatoria por Andalucía.

Dña. Micaela Navarro Garzón, del G.P. Socialista.

D. Juan Ramón Ferreira Siles, del G.P. Popular Andaluz.

Votación: aprobada por 8 votos a favor, ningún voto en contra y 7 abstenciones.

9-14/PNLC-000176. Proposición no de ley relativa al informe anual de seguimiento del Plan de Cooperación Municipal (pág. 53).

Intervienen:

D. Adolfo Manuel Molina Rascón, del G.P. Popular Andaluz.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 275

IX LEGISLATURA

4 de junio de 2014

D. Juan Serrano Jódar, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes Convocatoria por Andalucía.

Dña. Clara Eugenia Aguilera García, del G.P. Socialista.

Votación: aprobada por unanimidad.

Se levanta la sesión a las trece horas, cuarenta y tres minutos del día cuatro de junio de dos mil catorce.

9-14/APC-000313. Comparecencia del consejero de Administración Local y Relaciones Institucionales, a fin de informar sobre el Proyecto del Decreto por el que se pretende regular el Registro de Asociaciones de Consumidores y Usuarios en Andalucía

El señor RECIO MENÉNDEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Buenos días, señorías.

Vamos a dar comienzo a la comisión, dando la bienvenida al vicepresidente a la misma.

Y empezamos con el orden del día, tal cual está establecido. El primer punto, solicitudes de comparecencia en comisión. La primera de ellas la realiza el Partido Popular y es relativa al proyecto de Decreto por el que se pretende regular el Registro de Asociaciones de Consumidores y Usuarios de Andalucía.

Señor vicepresidente, cuando quiera tiene usted la palabra.

El señor VALDERAS SOSA, CONSEJERO DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y RELACIONES INSTITUCIONALES

—Gracias, señor presidente.

Señorías, se podría decir que estamos en tiempos apasionantes, en tiempos trascendentales, yo diría en tiempos muy animados. Y lo mejor que hay en esos tiempos, que he querido caracterizar con esta adjetivación, es que, efectivamente, el Gobierno de la Junta de Andalucía no pare, siga hacia delante. En ese seguir adelante, anunciar que junto con este decreto o proyecto de decreto que regulará el Registro de Asociaciones de Consumidores y Usuarios de Andalucía, es decir, tendremos otro muy especialmente, uno muy sentido, que le comentaba al presidente de la comisión, que es poner en valor algo que está pidiendo también la sociedad andaluza y la sociedad española: más democracia. Y para más democracia, una ley de participación ciudadana que pueda venir a respaldar ese nuevo concepto de seguir avanzando desde la democracia representativa a la democracia participativa.

Pero saludar y agradecer la presencia en esta sección, en la que retomamos los trabajos de la comisión, es decir, tras la pausa obligada que el calendario de sesiones, y sobre todo el calendario desde el punto de vista electoral nos imponía, así como lo ocurrido el 25 de mayo. Yo espero que el tramo final de este periodo de sesiones nos permita avanzar en el impulso, ya digo, propositivo que un nuevo tiempo político constituye y demanda de nosotros. Ese nuevo tiempo político yo creo que tiene que venir acompañado también —somos conscientes de ello— de un impulso de renovación y un impulso de regeneración institucional, yo diría de nuevas fortalezas ciudadanas y de nueva fortaleza institucional.

Comparezco a fin de informar sobre los contenidos y alcance del proyecto de decreto objeto de la comparecencia. La defensa y protección de las personas consumidoras y usuarias es una pieza del estado social, democrático y de derecho, que consagra la Constitución Española. La propia Constitución, en su artículo 51, reconoce esa importancia encomendando a los poderes públicos garantizar la defensa de las personas consumidoras y usuarias, protegiendo mediante procedimientos eficaces la seguridad, la salud y los legítimos intereses de los mismos.

Yo diría que sin consumo especialmente responsable no abriremos paso a un nuevo modelo económico e incluso nos quedaríamos, yo diría, cojos en un nuevo tiempo político. Soy de los convencidos que más allá de los elementos críticos o autocríticos que podamos hacer a esta fase en la que uno está al frente de consumo, yo sí soy de los convencidos que el tema del consumo cada día cobra un mayor espacio en ese terreno de nuevos modelos económicos, de participación de la ciudadanía en el nuevo modelo político y económico. No en balde somos eso que se dice una sociedad de consumo. Qué bien que una sociedad de consumo sea una sociedad de consumo responsable; pero muy especialmente ese consumo responsable, marcando, lógicamente, nuevas pautas culturales.

El Registro de Asociaciones de Consumidores y Usuarios de Andalucía fue creado por una ley en 1985. Y yo creo que todos somos conscientes de que hay que darle una renovación a ese tema y que hay que hacerlo desde la participación. También hay que recordar que está eso en el acuerdo del último plan en materia de consumo, plan estratégico, estaba eso como compromiso y hoy lo tenemos encima de la mesa.

Por tanto, el registro público es una pieza fundamental en la relación que tienen las asociaciones y organizaciones de personas consumidoras no solo con las instituciones —con Junta de Andalucía, ayuntamientos, diputaciones u otras instituciones— sino también con la propia sociedad.

El Estatuto de Autonomía, en su artículo 46, atribuye a la Junta de Andalucía la organización y régimen y funcionamiento de sus instituciones de autogobierno, y el artículo 58 las competencias exclusivas en materia de defensa de los consumidores y usuarios; y de acuerdo todo esto con las bases constitucionales.

Las organizaciones de consumidores y usuarios a nivel nacional se encuentran reguladas por el Real Decreto Legislativo del 2007, de 16 noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores. En el título II se regula el derecho de representación, consulta, participación, régimen jurídico de las asociaciones de consumidores y usuarios. Y el Decreto de 1986, de 19 de febrero, está vigente desde hace 25 años, yo diría que ha sido un instrumento eficaz para la gestión de todo lo relativo a las asociaciones de personas consumidoras, no obstante, somos conscientes, éramos conscientes —el movimiento asociativo también lo era— de que debía adaptarse al tiempo actual esta norma y a las previsiones de la Ley de 2003, de 17 de diciembre. Y así se reconoce, como antes planteaba, en el Pacto Andaluz. Es decir, un Pacto Andaluz que efectivamente firmaron FACUA, AI-Andalus, UCA-UCE; y un punto segundo del citado texto decía «más empoderamiento para la corresponsabilidad». Señorías, este es el nuevo marco de trabajo en el que nos estamos situando; es decir, más empoderamiento para la corresponsabilidad. A nadie se le escapa que a lo largo de estos años se han producido múltiples cambios que han afectado a las propias asociaciones, y todo ello nos conduce a actualizar el Registro de Asociaciones de Personas Consumidoras, de manera que se convierta en una herramienta dinámica, no estática, no solo un censo que efectivamente tenga esa condición estática de las organizaciones inscritas, sino que sea un instrumento eficaz para mantener y actualizar la información de las organizaciones, exigiendo el cumplimiento de sus disposiciones. De ahí que además tengamos contemplada la informatización para la gestión del registro y resideniciándolo en un servidor web que permita el acceso de toda la ciudadanía, el conocimiento de la misma, así como la tramitación telemática, preferentemente, de las solicitudes. La evolución de la sociedad y del propio movimiento asociativo lo aconseja. Y asimismo se ha hecho necesario proceder, por lo tanto, a la actualización del registro tal como pretende este proyecto, este anteproyecto de decreto ley.

Por tanto, como vengo exponiendo, la necesidad de racionalizar, articular el movimiento asociativo, simplificar los procedimientos administrativos que regulen el régimen jurídico de las organizaciones, asociaciones o personas consumidoras es clave. Aconseja, por lo tanto, actualizar todos esos elementos que antes he planteado y algunos otros del registro.

Yo creo que hay que señalar que con la aprobación de este decreto se da cumplimiento a los compromisos adquiridos por el Gobierno actual de la Junta de Andalucía. Y por eso venimos trabajando prácticamente desde el 2012. El acuerdo de Gobierno de la Junta de Andalucía lo establecía, y, como habéis podido comprobar, era una necesidad sentida y expresada en ese referido I Pacto Andaluz de garantía de las personas consumidoras.

A finales del año 2012, por entrar en el proceso, en el calendario normativo de esta consejería, se sitúa por la Secretaría General de Consumo, aquí presente en esta comparecencia, como órgano proponente con competencia en la materia y se inician los trámites de redacción de un texto o borrador inicial. A partir de ahí ha habido mesas de diálogo y trabajo colectivo. Se sucedieron con las tres organizaciones de personas consumidoras y usuarias más representativas. Por lo tanto, viene ese anteproyecto ya muy participado por FACUA, UCA-UCE, y AI-Andalus. Hasta poner encima de la mesa un texto lo más consensuado posible para iniciar el camino de la participación y propuesta al resto de asociaciones inscritas en el actual Registro de Asociaciones.

El texto del proyecto normativo al que hacemos referencia, pendiente de aprobación aún por el Consejo de Gobierno, por lo tanto estamos todavía en ese proceso —como se suele decir cuando uno se sube a un lagar, es decir, a hacer de la uva mosto y vino— dando los últimos apretones, apretones necesarios. Y se compone de un preámbulo, 22 artículos agrupados en tres capítulos, una disposición transitoria y otra derogatoria y cinco disposiciones finales. Eso es lo que constituye actualmente el objeto y el anteproyecto que estamos valorando, el desarrollo del régimen jurídico de la misma.

Y, asimismo, en la redacción del proyecto normativo, se ha tenido el derecho comparado de otras comunidades, ver que está ocurriendo en otras comunidades, que me parece que efectivamente es necesario, todos, dentro del marco de la normativa general de consumo, que nos movamos, prácticamente, con parámetros similares, aunque haya comunidades con determinadas particularidades; pero, sobre todo, directrices de técnica normativa contenidas en otras leyes de este carácter.

Asimismo, se ha estimado conveniente modificar determinados artículos del Decreto 58 del 2006, de 14 de marzo; del Decreto 517 de 2008, de 2 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Andaluz de Consumo y de los Consejos Provinciales de Consumo, para que sea coherente la regulación de ambas normas.

¿Qué proceso de participación...? Que yo creo que aquí es donde está un poco la clave, estamos hablando de una ley de participación, sería impensable que en un tema de estas características no hubiera también participación. Yo les relato el proceso.

Con fecha 11 de abril de 2013, es decir, se concedió durante un plazo de 15 días trámite de audiencia a la ciudadanía a través de las organizaciones y asociaciones de personas consumidoras y usuarias que la representan, cuyos fines guarden relación con la materia objeto de regulación que estuvieran inscritas o inscritos en el Registro Público de Asociaciones. Se dio trámite de audiencia, por decir un número, a 69 asociaciones

inscritas en el registro, y obtuvimos alegaciones y propuestas de modificación de 29 de ellas. Hay un cuadro..., que no me voy a parar, pero que se les puede remitir, es decir, de lo que se han operado, ¿no?

Por supuesto...

El señor RECIO MENÉNDEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor vicepresidente, debe ir usted acabando cuando pueda.

El señor VALDERAS SOSA, CONSEJERO DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y RELACIONES INSTITUCIONALES

—Acelero y termino con brevedad.

Una vez concluido este trámite de audiencia, el proyecto de ley se encuentra en la segunda fase de instrucción, aprobación correspondiente, es decir, su impulso a la viceconsejería y también a los departamentos del conjunto de la Administración que interviene.

Y entre las novedades más significativas del proyecto de decreto se puede señalar..., el proyecto supone la derogación de ese decreto 32/1986. Aborda una mayor accesibilidad, transparencia mediante digitalización. El nuevo Registro Público de Asociaciones y Organizaciones de personas se hace, efectivamente, obligatorio. Se establece un ámbito de actuación general. Se elimina, como requisito para la inscripción en el Registro de Asociaciones y Organizaciones de Personas Consumidoras, el número mínimo de personas asociadas.

En definitiva, se sitúa desde la participación un nuevo elemento que permita que la representatividad de las organizaciones y asociaciones de consumidores y los ciudadanos estén en las mejores condiciones para seguir participando en todas las tareas de consumo que tiene, como reto y desafío, nuestra comunidad autónoma.

Y, para finalizar todo lo expuesto, yo creo que hemos de concluir que la aprobación del proyecto decreto de Registro de Asociaciones es necesario para poder adaptarnos a las diferentes casuísticas de las asociaciones y organizaciones inscritas en el registro y, sobre todo, tener un servicio más eficaz, seguro y transparente en general a la ciudadanía en materia de consumo. En la réplica pues, lógicamente, habrá alguna información más, a la vista de que quiero recortar en función de la petición de la Presidencia.

Gracias, señorías.

El señor RECIO MENÉNDEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor vicepresidente.

Turno ahora para el grupo solicitante, el Partido Popular. Cuando quiera, señora González Vigo, tiene usted la palabra.

La señora GONZÁLEZ VIGO

—Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

Señor vicepresidente, señor Valderas, ha introducido usted... Estamos ante un debate apasionante, apasionante como lo vea o para quien lo diga o como lo diga, porque asociaciones y federaciones de usuarios de Andalucía están muy preocupadas por los derroteros de este borrador de decreto que usted está impulsando.

Este Gobierno dice que sigue hacia adelante, y más participación ciudadana, más democracia... Mire, la máxima participación ciudadana que puede tener un individuo en nuestro país y en nuestra comunidad autónoma es ir a votar en las elecciones y en el Parlamento reside la soberanía del pueblo. Y, luego, hay que respetar también las decisiones de ese Parlamento.

Señor Valderas, me asombra —y permítame que se lo diga— el mimetismo que tiene usted ya con el PSOE, habla en los mismos términos que el PSOE de los nuevos tiempos. Y le digo, señor Valderas, que, hablando de consumismo y de usuarios..., de asociaciones de personas consumidoras y usuarias, dice que no quiere que el debate esté cojo. Yo le pediría que el Gobierno no sea ni sordo ni ciego ante las reivindicaciones de estas asociaciones que, evidentemente, hoy le están diciendo que no les gusta este decreto. Y quiero iniciar mis palabras agradeciendo la defensa que siempre ha hecho nuestra compañera..., y hace, nuestra compañera Ángeles Isac, cuando hablamos de temas de consumo por parte del Partido Popular y del Grupo Parlamentario Popular de Andalucía.

Mire, este debate responde a una inquietud, una inquietud que ya se inició, señor Valderas, lo recordará usted, con los escándalos de personas portavoces vinculadas a una federación andaluza de consumidores, FACUA, por unas subvenciones presuntamente fraudulentas, o por un uso presuntamente fraudulento de dinero público. Eso no les ha llevado a ustedes a ninguna investigación interna. Y, al contrario, no solamente eso sino que le ha beneficiado dándole casi la mitad de las subvenciones..., o concediéndole casi la mitad de las subvenciones que se van a conceder entre el año pasado y este.

Bien, eso es un inicio. Esa es la senda que usted ha cogido, la de la politización del consumo en Andalucía. Pero también le traemos a esta comparecencia porque creemos, señor Valderas, que usted al final va a tener..., y en eso le tengo que reconocer una habilidad, va a tener el alto honor de haber aglutinado el rechazo unánime de las asociaciones de consumidores y de usuarios de Andalucía frente a este decretazo que ustedes plantean aprobar. Que, además, no es baladí, señor Valderas, no es baladí, lo ha dicho usted. Es importante, es el régimen jurídico y el registro público del asociacionismo, de las organizaciones, de personas consumidoras y usuarias de Andalucía, es importante. Pero el Gobierno ha roto el consenso, señor Valderas. Usted ha roto el consenso de ese pacto del año 2012, del 30 de enero de 2012. Usted, con este borrador de decreto, con este decreto que está todavía en borrador, ha roto el consenso que se consiguió con el asociacionismo.

Y creemos sinceramente que todavía es posible el acuerdo, y por eso le interpelamos hoy, para solicitarle que dialogue hasta la extenuación y que consiga el consenso de todas las asociaciones de usuarios que en este momento tienen representación histórica y que, evidentemente, son las personas que forman parte de la negociación colectiva con ustedes y, sobre todo, que firmaron ese pacto con el Gobierno de Andalucía.

Mire, ha conseguido que en el consejo... Usted ha hablado de mesas sectoriales, pero ha obviado que en el Consejo de Consumidores y Usuarios de Andalucía consiguieron..., el Gobierno del PSOE e Izquierda Unida, Susana Díaz y el señor Valderas, el voto particular de todas y cada una de las federaciones implicadas en el dictamen. Tiene el alto honor de haber aglutinado el rechazo de todas las asociaciones con representación en ese Consejo de Consumidores y Usuarios.

La sensación inicial que se desprende, y que luego, cuando uno lee hasta el último borrador de decreto que tenemos, no sé si en los últimos días se habrá publicado alguno más, pero... La sensación inicial, y que se mantiene cuando se lee el decreto es que usted o bien responde a presiones de un colectivo concreto —y se lo digo así: FACUA—, o usted quiere ser excesivamente intervencionista en el mundo del consumo en Andalucía. Y a nosotros nos gustaría saber a qué responde, porque usted lo ha vendido aquí con palabras maravillosas de eficacia, de mantener, del asociacionismo. Pero, bueno, pero..., eso es lo que usted dice pero luego lo que usted plasma en un decreto le ha llevado a unas críticas bastante importantes..., de las que ahora haremos reflexiones.

Le hablan de ser sectario y marcadamente político y poner en riesgo el presente y el futuro del asociacionismo vinculado al consumo en Andalucía, y creemos que este decreto —que es verdad, y usted lo ha dicho—, responde a la modificación, a la mejora o a la modernización de un decreto de 1986..., entendemos desde el Grupo Parlamentario Popular, y así lo entienden las asociaciones de usuarios que, como le digo, han tenido un voto particular todas y cada una al dictamen..., entienden que es para mejorar, pero para retroceder treinta años no tiene sentido abrir este debate, señor Valderas. Es que usted pretende retroceder treinta años con su intención política, tal y como ha formulado usted el decreto. No tiene sentido.

No tiene sentido intentar sacar un decreto adelante que no va a conseguir el mínimo consenso —por no decir ya todo el consenso— que aglutinó el decreto de 1986. Entendemos que se abra el debate para mejorar, para consensuarlo, para progresar, pero para retroceder treinta años, enfadar a todo el mundo y encima no conseguir el consenso y la unanimidad —que tanto le gusta a usted la palabra «unanimidad», que tanto utiliza para otros términos políticos— vinculado al consumo no tiene sentido. Y en este momento, discúlpeme, que no he saludado a la secretaria de Consumo de su consejería, y lo hago en este momento, y nos congratula su presencia hoy aquí en el Parlamento de Andalucía. Usted ha dinamitado el consenso, señor Valderas, en torno al consumo, a los usuarios de..., a las asociaciones y organizaciones de personas usuarias y consumidores de Andalucía. Y creemos que es una oportunidad perdida.

Mire, he leído algunas cosas que le acusan a usted directamente, a su asociación, Izquierda Unida también. Y como viceconsejero..., vicepresidente y consejero de Administración local. Le acusan, literalmente, de suprimir la independencia política, la pluralidad y la libertad del ejercicio de los consumidores; de obstaculizar el pluralismo, la libre elección, el asociacionismo y la toma de decisiones de forma democrática y participativa. Todo lo contrario de lo que usted ha venido aquí a contar. Le hablan y le acusan —y nos inquieta— de que a partir de ahora podamos hablar de un asociacionismo de primera y de un asociacionismo de segunda. Le dicen que usurpa de forma concreta la labor independiente de las organizaciones de consumidores. Y también hablan de imposición de cuotas, eliminando además la posibilidad a autogobierno de las asociaciones. Eso es lo que se ha podido leer en las redes sociales de gente que está vinculada directamente, que forma parte del debate político y que también forma parte de la realidad del consumo en Andalucía.

El señor RECIO MENÉNDEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Debe ir usted terminando, señora González Vigo.

La señora GONZÁLEZ VIGO

—Y yo voy a ir terminando, porque como creo que es muy preocupante lo que a usted le están..., acusando, señor Valderas, ¿podría usted...? Para tranquilizar, porque yo creo que es bueno. Y le vuelvo a reclamar máximo..., máximo diálogo, consenso hasta el final, hasta la extenuación, para conseguir que el decreto al menos tenga el mismo nivel de consenso que tuvo hace treinta años, y no retroceder. Señor Valderas, no retroceda usted treinta años con este decreto.

Mire, nos ha pedido..., las asociaciones nos han pedido amparo a PSOE y a Izquierda Unida. Lo han hecho públicamente, particularmente, y nos han pedido que traigamos este debate al Parlamento, porque no están de acuerdo con la posición de Izquierda Unida. Bien.

Al final, señor Valderas, si me puede usted aclarar, y nos puede aclarar, requisitos para adquirir..., ¿en qué va a quedar al final, señor Valderas? ¿Cuál es la intención final, qué es lo que cree usted que al final va a aprobar el Consejo de Gobierno sobre requisitos para adquirir la condición de asociación y organización? Pero también los motivos para perder esa condición. Porque si está con el decreto, evidentemente, no gusta. Aspectos legales, que deben estar fijados por sentencia, no por apreciaciones políticas del consejero de Administración Local. ¿La prestación de los servicios de estas asociaciones se podrá hacer a personas que no sean usuarias? Porque eso también es importante aclararlo.

Señor Valderas, las condiciones, las cuotas, el número de personas que tienen que estar afiliadas, ¿en qué se va a quedar? Hablan de 15.000 en este momento, 180.000 euros de ingresos... ¿Ese es el límite que ustedes se marcan? Porque creemos que en este momento es abusivo, y además hace ser mucho menos competentes a los usuarios, asociaciones de usuarios, en Andalucía que en el conjunto de España, porque ustedes están poniendo unas condiciones leoninas que no existen en el conjunto de España ni que tan siquiera amparan...

El señor RECIO MENÉNDEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora..., señora González Vigo, debe usted terminar.

La señora GONZÁLEZ VIGO

—... la legislación nacional.

Termino, señor presidente, agradeciéndole su benevolencia. Diciéndole que hemos traído este debate con la intención de hacerle a usted ver que no se puede seguir confrontando todo el día con el Gobierno de España, con los ayuntamientos, ahora con los usuarios y consumidores, y que lo que hay que hacer es trabajar por ellos. Y usted ha dicho que les va a dar el último apretón, usted ha utilizado ese término. Espero que no sea el último apretón de verdad, que sea usted más respetuoso, que no apriete tanto. Y que, desde luego, como usted dice que eso va a tener carácter retroactivo, pues no ponga en peligro el presente y el futuro, que al final también se vincularán a las subvenciones, lo más seguro, el presente y el futuro del asociacionismo de personas usuarias y consumidores en Andalucía.

Gracias.

El señor RECIO MENÉNDEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Para cerrar este primer punto, tiene la palabra el señor vicepresidente.

El señor VALDERAS SOSA, CONSEJERO DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y RELACIONES INSTITUCIONALES

—Sí. Gracias, señor presidente.

Señoría, yo tengo la impresión contraria, la impresión de que se está haciendo un proceso muy participativo, un proceso que aún en esa participación no ha terminado, un proceso que va a buscar el mayor nivel de consenso y un proceso que según su intervención tiene todas las garantías. Tiene tantas garantías que me dice que el Partido Socialista y el Partido Popular están de acuerdo. Entonces, yo puedo presentar lo que parezca oportuno. Puedo presentar lo que parezca oportuno porque al final podrá ser modificado en eso que usted dice.

Mire, estamos haciendo, ya digo, un trabajo en el que el otro día yo ponía de manifiesto como positiva incluso la crítica que UCE, es decir, e IU-CA en Málaga hacían. Y les decía que no tuvieran más allá del tema de trasladar, no solo la preocupación, que me parece sana y saludable, incluso estimulable, incluso sus inquietudes.

¿Cuál es el tema que tengo? Que es curioso que usted tiene la suerte de que las asociaciones se hayan podido dirigir directamente a usted, y yo tengo que reconocer que yo no he tenido ninguna levantada de teléfono en ninguna asociación para decirme absolutamente nada en esta materia. Lo podrán tener en otra, pero en esta no.

Por lo tanto, en ese sentido, tenga usted la tranquilidad de lo último que usted dice: la Secretaría General de Consumo, las puertas de esta consejería están abiertas para instrumentalizar un decreto y una nueva normativa que regule todo el tema de registro en las mejores condiciones. Y, lógicamente, en esas mejores condiciones, tratando, lógicamente, de preservar los elementos de Derecho que se concitan, entre otros, pues, la representatividad, que estén en todo el territorio del conjunto andaluz, que se cumplan unas determinadas condiciones y que nos ocurra como nos ha podido ocurrir en este último año, en el que unas y otras organizaciones, bueno, pues han tirado a veces elementos o trastos a la cabeza en materia de cumplimiento de legalidad.

Por lo tanto, sectario..., sectario, nada. Es decir, yo no puedo aceptar ese tema de ser sectarios la consejería, ni la secretaría general, ni este consejero. Porque, entre otras razones, si todo el mundo se queja será porque, efectivamente, no estamos haciendo ningún elemento de favoritismo o de privilegio con ninguna de las asociaciones. Yo ya le digo, no lo conozco, es decir, pero eso me permito decir que hoy la propuesta está en el centro del consenso y habrá que buscar en las últimas reuniones que ese consenso en su totalidad se abra, porque nadie va a procurar una ley para retroceder a 1986. Soy yo quien discute cuando alguien se quiere ir a un periodo preconstitucional, también voy a discutir que no nos vayamos exclusivamente a periodos post de la transición, sobre todo en esas fechas recientes, porque mucho se ha avanzado desde 1986 hasta aquí en esa necesidad de un nuevo tiempo.

Sí le tengo que decir una cuestión: ponga usted siempre el tema al revés. Se lo digo ahora para que eso que lo repite, lo repite, lo repite, como si pudiera uno sentirse ofendido en ese tema, no lo haga más. Quien

primero habló del nuevo tiempo político en esta comunidad autónoma fue el que le habla. Sí, sí, el nuevo tiempo político, le mando las hemerotecas, le mando a las hemerotecas, vea usted la campaña electoral, la campaña electoral de 2012 y vea cuál era el discurso político de Izquierda Unida para abrir ese nuevo tiempo en Andalucía. Y yo me alegro de que efectivamente hoy, en ese nuevo tiempo, pues, bueno, hasta otros poderes del Estado se sitúen, porque efectivamente es inaguantable una situación que no nos lleve a renovación, a nuevo tiempo, a nuevas políticas, a regeneración institucional.

En este tema, el tema de registro es un tema de regeneración institucional. Yo no tengo ningún inconveniente, se lo digo porque así me lo ha trasladado la secretaría general, que cuando usted quiera, o cualquiera de los portavoces de esta comisión, se sientan con la secretaria general y se habla de todo el procedimiento. Digo por no cansar, por no cansar en lo que ha sido esa larga lista, es decir, de audiencia tomada, de participación, de opiniones, para seguir concretando.

Y no me voy a situar en el terreno que usted también ha querido meterme en cuanto al tema que ya ustedes conocen, cuáles son los elementos que en 2012, 2013 y 2014, en materia de subvención y en materia de apoyo a cada organización, va. Es decir, está ahí, es decir, y está resuelto adecuadamente desde un punto de vista de justicia, desde un punto de vista de equilibrio, incluso teniendo que haber hecho una doble convocatoria para que determinadas organizaciones no se quedaran fuera. Pero, fijaos, es decir, para que no se quedaran fuera porque la ley y el incumplimiento de determinadas materias legales, por denuncia, es decir, que no entro en si compartir o no compartir, se habían planteado. Y para que eso no sucediera, por la importancia que les damos a las organizaciones de consumidores y a lo que ha significado su construcción en el tiempo, y su vigencia y valía en el tiempo, hemos hecho esa doble convocatoria. Por tanto, en ese sentido, es decir, hemos ido tratando de componer bien, adecuadamente, las cuestiones.

Yo le planteo —y termino con esto— que, efectivamente, abierto al consenso, pueden ustedes venir a la secretaría general. No hay ningún elemento más que avanzar en el tiempo y hablar de futuro y hacer un decreto ley que nos permita estar treinta años por delante, como se estuvo el de 1986 a 2014, que son casi treinta años. Por eso queremos hacer también una ley que sea larga en el tiempo, que tenga vigencia, y para que tenga vigencia tiene que tener lógicamente el mayor nivel de consenso, no solo de las organizaciones de consumidores, que son importantísimas, sino también de las fuerzas políticas que se dan cita en este Parlamento, que al final serán las últimas que sancionen ese proyecto de ley que el Gobierno de la Junta de Andalucía y este consejero pongan encima de la mesa. Que no le quepa la menor duda, que serán para dar respuesta a los elementos de reivindicación que sean de justicia, que sean de razón, que puedan alcanzar el consenso. Porque también compartirá conmigo que cada una de las organizaciones consultadas plantean elementos que tienen cuestiones diferenciadas en función de sus propios intereses. El interés que nos tiene que mover a la consejería, el interés que tiene que mover a la secretaría general es el consumo y el servicio a los usuarios y consumidores por encima de todo. Y eso no le quepa la menor duda de que es lo que vamos a hacer, de que es lo que estamos haciendo, y nosotros nos alejamos del intervencionismo, pero sí nos ponemos encima de la mesa que la Junta de Andalucía, el propio Gobierno, tiene que saber jugar y ocupar el espacio que le corresponde, de acuerdo y codo con codo con las organizaciones de consumidores.

Gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 275

IX LEGISLATURA

4 de junio de 2014

El señor RECIO MENÉNDEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor vicepresidente.

9-14/APC-000333. Comparecencia del consejero de Administración Local y Relaciones Institucionales, a fin de informar sobre la evolución del III Plan Andaluz del Voluntariado 2010-2014

El señor RECIO MENÉNDEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos al segundo punto del orden del día, en este caso solicitud de comparecencia, por parte del Grupo Socialista, a fin de informar sobre la evolución del III Plan Andaluz del Voluntariado, 2010-2014.

Señor vicepresidente, tiene usted la palabra.

El señor VALDERAS SOSA, CONSEJERO DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y RELACIONES INSTITUCIONALES

—Gracias, señor presidente.

Efectivamente, la comparecencia me permite, lógicamente, alumbrar los elementos más importantes del III Plan Andaluz del Voluntariado, que juega en esa fecha que antes la Presidencia refería: 2010-2014.

Este plan basó su diseño en un conjunto de valores que inspiraban la formulación de propuestas para promover la implicación de la ciudadanía en iniciativas solidarias. El plan se concretaba en cinco objetivos, cinco líneas estratégicas de actuación, que generaban un conjunto de más de cien medidas.

Yo voy a tratar de ser sintético en un tema tan amplio, pero, al mismo tiempo, tan importante, sobre todo poniendo encima de la mesa el valor del voluntariado, el valor de las asociaciones que conforman el voluntariado, que, a pesar de los tiempos difíciles de limitaciones económicas, han estado ahí, en la vanguardia de la solidaridad, en la vanguardia de la participación, en la vanguardia de la colaboración, para atender a unos sectores muy amplios del conjunto de la sociedad. Y tengo que reconocer que lo han hecho muy limitado, desde el punto de vista económico, comparado con otros tiempos de carácter presupuestario.

El primer principio del plan era la participación como un elemento central, el ejercicio de la acción voluntaria organizada, que constituye una de las más sólidas expresiones de valores democráticos, tales como la participación y la justicia social, reivindicando así un papel de la ciudadanía activo, crítico y constructivo, en las diferentes áreas de actuación.

El número de andaluces voluntarios ha alcanzado en este año la cifra de 411.809, lo que supone una evolución desde el 2007, que partíamos de 188.000. Por eso antes resaltaba el papel del voluntariado, a pesar de los duros tiempos de carácter presupuestario.

El segundo aspecto es la proximidad democrática que el voluntariado tiene; la autonomía del sector asociativo en la toma de decisiones, promoviendo competencias en el tejido asociativo en materia de gestión; la responsabilidad social, la innovación y la mejora continua como elemento de esas cinco primeras líneas, o primeros ejes. Y, al mismo tiempo, las estrategias del plan tenían el aspecto de la comunicación en el movimiento asociativo, el impulso de la formación, la investigación en el sector asociativo, la dinamización de relaciones multilaterales y la calidad de los programas del voluntariado y mejora continua de la gestión de asociaciones.

A partir de estos principios y líneas estratégicas, podemos formular un resumen de avances desarrollados desde el III Plan Andaluz del Voluntariado, situando, especialmente, los producidos entre febrero y mayo de este año. Los principales indicadores que desarrolla el plan son 16 medidas. El primero ha sido subvenciones y ayudas públicas en materia del voluntariado. La vertebración del sector asociativo andaluz se fundamenta en el apoyo, por parte de las instituciones públicas, en garantizar los recursos financieros para el desarrollo de iniciativas solidarias. Hemos establecido una línea de financiación directa con aquellos agentes sociales estratégicos vinculados a la promoción de la participación ciudadana y el ejercicio de programas. Y hay una tabla en la que, efectivamente, se puede plantear, ver, valorar, entre el ejercicio 2006 y el ejercicio del 2013, cuáles han sido los elementos de inversión que se han llevado a cabo en todo el tema del voluntariado.

Y, por eso, vuelvo a la expresión anterior: yo creo que hay que felicitarlos, porque, con mucho menos, yo creo que han seguido haciendo bastante más.

Y ese tiene que ser un elemento de crítica, en el que los presupuestos son cortos porque entre 1.830.000 del 2006, y los más de quinientos mil euros de este último año, 2013, yo creo que hay una cifra muy importante que ha recortado, ha limitado esas posibilidades. Si bien, hay que reconocer que, entre el 2011 y el 2013, la inversión que ha hecho el Gobierno de la Junta de Andalucía en esta materia ha sido de casi doce millones de euros. Es decir, que, en términos globales, y en ese tiempo, podemos calificar de positivo, situando, efectivamente, ayudas públicas concedidas a un total de 4.373 acciones o proyectos en ese global de tiempo.

Yo creo que, efectivamente, igualmente, a través de los convenios de colaboración con otras organizaciones que no podíamos situar, simplemente, en el terreno del voluntariado, pero que hace acciones de voluntariado: Unión General de Trabajadores, Comisiones Obreras, centrales empresariales... Es decir, hay una serie de asociaciones que han participado también en este entramado, con una serie de ayudas directas que se han dado desde la propia consejería en este tiempo.

La creación de una red andaluza de centros de recursos para el voluntariado en las asociaciones, ha sido ese otro tema importante. Se ha conmemorado siempre —yo creo que de forma importante— el Día Internacional del Voluntariado.

Yo creo que aquí hay que resaltar que se han seguido haciendo, casi con la misma potencialidad de participación... Pero que hemos pasado, prácticamente, de gastarnos 176.000 euros en el año 2008, a hacerlo desde la imaginación, la creatividad, la propia voluntad de la propia consejería, en colaboración con las asociaciones, a no gastarnos más de veinticinco mil euros en la última actuación del congreso del voluntariado. Y en esa misma línea iremos en este décimo día internacional, que se celebrará a final de este mes.

Se ha organizado el Premio Andaluz del Voluntariado, a la organización del certamen literario escolar andaluz Solidaridad... A estas líneas habría que sumar el trabajo también de participación, muy intensamente hecho, en la Ley de Participación Ciudadana. Yo creo que es una ley que va a tener más de seis mil participantes directos desde el voluntariado, junto a las organizaciones de la Cumbre Social, que también ha participado. Y cuestión esta que me parece importante resaltar.

La celebración de ese Congreso del Voluntariado, que también ha sufrido deterioro en el gasto, de 287.000 euros a 72.000 que se llevó en el año anterior... Edición de estudios y publicaciones en el ámbito de la participación ciudadana; celebración del Congreso Andaluz Universitario del Voluntariado; Seminario Internacio-

nal sobre Participación, Universidad y Voluntariado; participación de la Agencia Andaluza del Voluntariado, en el Centro Europeo del Voluntariado; Red Andaluza de Observatorios para la Participación Voluntaria, en el conjunto de Andalucía; equipamiento tecnológico al movimiento del voluntariado... Es decir, el decreto de 9 de enero de 2007, que regula la organización y funcionamiento del Registro General de Entidades Voluntarias de Andalucía, en el tema, y el seguro de personas voluntarias. A través del citado registro se obtiene información sobre el comportamiento de todo el movimiento del voluntariado. También se ha impulsado el tema de..., desde que en el 2009 se publicó en el *BOJA* la orden en la que se aprueba el modelo de carné de persona voluntaria, también hemos trabajado en esa línea, situando en el 2013 el número de asociaciones solicitantes, en más de trescientas setenta y cuatro.

La celebración, ya digo, el Congreso Internacional de Educación, del Voluntariado y Ciudadanía Activa, y la celebración del II Encuentro Ibérico de Democracia, Presupuestos Participativos: Defender la democracia local.

Tengo que reconocer que, en este terreno, hemos puesto bastante énfasis en estos dos años, como consecuencia de que si queremos que las instituciones se abran a los presupuestos participativos y que sea también ese un elemento de experiencia en el conjunto de la Administración andaluza en el futuro, hemos intervenido ahí con aquellos ayuntamientos que han querido participar. Aunque tengo que reconocer que las cantidades dedicadas eran unas cantidades humildes, pero que sí favorecían el impulso a la concienciación en la participación de los ayuntamientos en esa materia.

Por lo tanto, en ese terreno, yo quiero situar que el papel del III Plan Andaluz del Voluntariado, en el proceso de esa ley de elaboración, ha sido importante. Y en eso han jugado un papel, que también que hay que resaltar, de importancia, los ayuntamientos.

Una ley que, gracias a esos cauces, yo creo que va a mejorar todo el tema de carácter democrático, y que puede tomar cuerpo en los próximos meses. Creemos estar en disposición de cumplir con este marco, al tiempo que consideramos de una enorme importancia el aporte hecho por este plan a las políticas autonómicas en materia de participación y dinamización de la sociedad andaluza y su carácter de transversalidad: doce centros directivos de nueve consejerías, que han desarrollado más de cien medidas que hoy están nítidamente asentadas en la agenda política y social de la Junta de Andalucía.

No abundo en la importancia que las actividades programadas, pues, me consta del conocimiento que pueden tener sus señorías en esta materia.

Y emplazarles, finalmente, para que volvamos a abordar la evaluación del tercer plan al término de este año, que yo creo que será, en ese terreno, lo importante: ver al final de este año cómo ha quedado.

Pero, además, a mí me gustaría hacerlo —y así lo voy situar al departamento—, que al mismo tiempo que hagamos esa evaluación, esa evaluación nos pueda poner los perfiles del nuevo plan que tenemos que construir de cara al 2015-2020, si es posible.

Gracias, señorías.

El señor RECIO MENÉNDEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor vicepresidente.

Turno ahora para el grupo solicitante, en este caso, el Grupo Socialista. Señora Torres, tiene usted la palabra.

La señora TORRES RUIZ

—Muchas gracias, presidente.

Se trata, sin duda, de cumplir con un cometido de llegar hasta la meta final, hasta 2014. Pero creo que a todos se nos hará, desde luego, bastante más rico, si vamos colocando, como acordamos, prácticamente, entre el señor vicepresidente y el Grupo Socialista, ir viendo de vez en cuando la evolución en el cumplimiento de este plan, ¿no? Diríase que hemos marcado una serie de metas volantes que nos permiten ir cumpliendo poco a poco, no solo con los objetivos del plan, sino con el objetivo que debemos tener de hacer una evaluación continua —ahora que la vamos a perder en el sistema educativo gracias a la Ley Wert—, como seguimos creyendo que esa es una buena fórmula, nosotros vamos a seguir tratando de hacer esa evaluación continua, de ir de vez en cuando echándole una miradita, la miradita que se les echa a las cosas que importan de verdad. Y que no podemos correr el riesgo de que en medio de una acción política compleja, diversa y, desde luego, fundamental siempre, pero más en estos momentos, se nos queden, se nos queden atrás.

Y, desde luego, es una mirada que, como siempre decimos, sin que sea de satisfacción sí que nos anima a pensar que a pesar de esas dificultades, a pesar de esas montañas que hemos tenido que subir en cuanto al cumplimiento en la dotación de recursos para que esas acciones de voluntariado se puedan llevar a cabo, bueno, pues a pesar de eso, como contamos con un equipo ganador, que son esos voluntarios, esos ciudadanos que han elegido no solo ser ciudadanos yendo a votar cada cuatro años, o cada vez que se convoque a sus representantes en las administraciones públicas, sino que han elegido no desentenderse, además, en ese trabajo de red, en ese trabajo de capilaridad que una sociedad necesita.

Yo creo que los voluntarios muy bien podrían ser esa especie de dermis, que cubre el cuerpo de una sociedad y que está presto a sentir, a captar dónde están las dificultades, dónde están las heridas y a transmitirlo a quienes desde el corazón y desde la voluntad, también en cuanto a representantes de esa sociedad, tienen que impulsar la sangre necesaria para tratar de cubrir esas necesidades.

Por lo tanto, no solo merecen todo nuestro respeto, que sin duda lo tienen, este grupo y los distintos gobiernos que han sustentado desde el Grupo Socialista, han tenido muy presente no solo la apuesta a disposición de recursos sino también la colaboración, que es lo que en este momento yo creo que se está haciendo, igualmente de una manera eficaz, ¿no? Yo he echado la miradita no solo al cumplimiento del plan en cuanto a nuestras obligaciones sino también a cómo lo es desde las plataformas ciudadanas de voluntariado, ¿no? Y, efectivamente, es reconfortante ver cómo los voluntarios, al igual que le ocurre a este Gobierno, nunca están suficientemente satisfechos con lo que se hace, ¿no?, y cómo, a pesar de que han puesto en marcha muchísimas medidas de acción directa, y también de evaluación de sus propias memorias de actividades, siguen poniendo el foco en algo que vamos a estar de acuerdo en que nosotros también debemos hacer, ¿no?, que es la formación de los voluntarios. No solo quieren dar su tiempo, no solo quieren dar su conocimiento, sus experiencias, en muchos casos compartir sus recursos, sino que quieren hacerlo de una manera técnicamente correcta, porque también en esto a lo largo de tres planes se ha ido avanzando y se ha ido aprendiendo en cuanto a las mejores técnicas para ser muy eficaces en el uso de los recursos públicos y en el uso de los recursos individuales, personales de cada voluntario y de las propias asociaciones.

Por lo tanto, yo sí que animo a que, más allá de que sé que está mirando todos los aspectos del tercer plan, el aspecto de la formación del voluntariado sea preeminente en tanto en cuanto ellos siguen solicitando formación y siguen captando a quienes pueden darle la mejor formación para llevar a cabo sus tareas. Tareas, por otra parte, absolutamente diversas, ¿no?, echar una mirada a esas 4.373 acciones es echar una mirada a la realidad más absoluta, ¿no?, porque desde aquellas cuestiones que tienen que ver con las necesidades vitales de la ciudadanía, muchas de estas asociaciones de voluntarios están trabajando en comedores escolares, en economatos, en..., bueno, para qué les cuento si ustedes las conocen. Desde ahí hasta aquellos que van captando nuevas necesidades, al leer el *Diario de Sesiones*, en el mes de febrero teníamos ocasión de hablar de este tema, les hablaba de la experiencia de cómo un grupo de docentes estaban tratando una nueva forma de tener atención a jóvenes que tienen dificultades en el aprendizaje y que vienen dadas por motivos que todavía no están calificados como de enfermedad ni de discapacidad sino de..., bueno, quiebra en las actitudes de esos alumnos por distintas causas.

Bueno, absolutamente diversas y, por lo tanto, absolutamente diversa es también la atención que hemos de marcarle. Desde luego, seguir trabajando en esos siete elementos básicos que usted también reforzaba en la anterior comparecencia, el diagnóstico lo estamos haciendo, la elaboración del marco estratégico en base a las experiencias, el fortalecimiento del sector y ese aumento en el registro de asociaciones, nos dice que cuantitativamente así está ocurriendo, y que, sin duda alguna, cualitativamente lo haremos a través de esa formación.

El tema de la participación, la participación de la ciudadanía, que yo creo que, efectivamente, el voluntariado está siendo uno de los sectores más activos en cuanto a aportación a esa Ley de Participación Ciudadana, y hemos de agradecerlo de entrada, y cómo no, el ajuste de las áreas a las nuevas necesidades, a la coherencia con la realidad más allá de que tampoco se puede perder la coherencia con el propio, con el propio plan.

Yo creo que esa asamblea de la Plataforma Andaluza del Voluntariado del 26 de abril debe también estar presente en tanto en cuanto sus novedades también están presentes en esos encuentros, y hemos de ir poco a poco anudando, aún más si cabe, sus deseos con nuestras posibilidades, y no estoy hablando solo de recursos, aunque sé que también son importantes. Se puede ser voluntario, pero, desde la incapacidad de recursos materiales, difícilmente se pueden obtener objetivos. Un plan es eso: una serie de objetivos, una serie de medidas y una serie de recursos, y los únicos recursos que no hay que cuantificar materialmente ahí son los de las personas que ponen, como decía, su tiempo, su energía, su capacidad y su formación a disposición del resto de la ciudadanía.

No agotaré en esta comparecencia la evaluación, que por otra parte tenemos obligación de hacer nosotros también desde el grupo, sino que, como usted mismo hacía, nos daremos aún unos meses, nos queda medio año aún para culminarla, pero tampoco dejaremos de mirarla, porque sería, desde luego, cumplir una vez más con nuestro compromiso, que en esa evaluación final del marco total de este III Plan del Voluntariado pudiéramos decirles a los ciudadanos no ya que nosotros hemos cumplido con nuestras obligaciones, sino que nos sentimos muy a gusto de poder haber hecho que los ciudadanos cumplan con la obligación que se autoimpusieron a través de su participación, de su participación activa en la resolución de algunas cuestiones, que incluso a los poderes públicos más ricos se les escapa, bueno, yo creo que a los más ricos se les escapa más, porque quizás la miradita esta que le estamos echando hoy a ellos se les olvida, cosa que nosotros no vamos a hacer.

Señor vicepresidente, gracias, una vez más, por la comparecencia y por la información que nos da. Y seguimos estando en colaboración y seguimos estando en contacto para hacer que en esta cuestión también podamos decir que Andalucía sigue cumpliendo con sus compromisos a pesar de que los recursos que nos llegan son menos, pero sabemos emplearlos eficazmente.

Muchas gracias, presidente, por los tres segundillos que me he pasado.

El señor RECIO MENÉNDEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Torres.

Señor vicepresidente, para cerrar este punto, tiene usted la palabra.

El señor VALDERAS SOSA, CONSEJERO DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y RELACIONES INSTITUCIONALES

—Sí. Gracias, señora Torres.

Compartiendo prácticamente sus opiniones, que creo que en este tema se podría decir que puede compartir toda la comisión, es decir, no creo que este sea un tema en que pueda haber mucha discrepancia en el terreno de la importancia que tiene, que yo lo voy a situar..., es que si la solidaridad estaría muy tocada y malherida sin esta tremenda aportación voluntaria de lo que representan las 411.000 personas que ahora mismo dan por otros en todos los sectores del conjunto de nuestra comunidad autónoma. Por lo tanto, yo creo que multiplican con creces los escasos recursos que la Junta de Andalucía pone a disposición del voluntariado.

Y por eso yo creo que en esta comparecencia es bueno hacer una serie de compromisos para repasar esos compromisos antes de final de año y podernos todos también examinar y autovalorar y evaluar sobre lo que hemos hecho, en esa evaluación continua que comparto que usted planteaba. Yo creo que, a pesar de las dificultades, es verdad, seguimos avanzando, pero más por el trabajo y el esfuerzo que hace el voluntariado que por lo que nosotros hemos podido ponerle en estos dos o tres años de crisis.

Pero yo creo que si alcanzamos antes de final de año... Y este será el compromiso que quiero adquirir aquí, en la comisión. Primero, entregarles la Ley de Participación Ciudadana este año, porque la Ley de Participación Ciudadana no solo lleva un elemento de cómo canalizar ese caudal de participación y de generosidad y de entrega de muchos sectores, muchos colectivos y el voluntariado, sino que también va a llevar elementos que van a venir a significar apoyos, apoyos desde el punto de vista también económico porque, efectivamente, la participación tiene que generar también elementos de contraprestación económica que la mejoren y la sitúen.

Segundo, yo creo que hay que mejorar los presupuestos. Yo estoy convencido de que para el año que viene, que espero que sean unos presupuestos que tengan una mayor posibilidad de crecimiento, podamos también situar una posibilidad de recuperación de lo que ha sido lo que han perdido, porque es verdad que han aguantado, ha sido un voluntariado y unas organizaciones sólidas, que han mostrado, a pesar de los tiempos de crisis, que no estaban aquí por el mero hecho de qué contribución económica hacía la Junta de Andalucía a otras institu-

ciones, sino que han sido capaces de ser solventes y sólidas para aguantar y resistir, tanto a veces en el empleo que crean, y que muchas veces no lo valoramos, como en la potencialidad de la entrega solidaria que hacen.

Yo creo que hay que entregarles un compromiso que tiene el Consejo de Gobierno, yo ya lo he situado en mi departamento. Tiene que estar entregada en el siguiente período de sesiones la modificación y adaptación de la nueva ley del voluntariado, es un compromiso del Partido Socialista y de Izquierda Unida, del Consejo de Gobierno andaluz, y ese proyecto de ley, ese decreto ley deberíamos, antes de que finalice este período y este plan, tenerlo también como un elemento de alcance.

Yo creo que hay que fomentar todo el tema que mantenga la solidez del voluntariado y, sobre todo, estoy muy de acuerdo, ese mayor impulso de información y de formación. Yo a la formación le pongo también la cercanía de la información como un elemento que va a venir también de la mano de la ley de transparencia del Gobierno de la Junta de Andalucía, un elemento más que yo creo que da solvencia.

Y, en este aspecto, yo creo que..., dar cuenta al final de año del nivel de cumplimiento en dos fases. Una, el día 26 o 27 yo creo que esta consejería debe a todo el voluntariado hacer el mismo ejercicio que estamos haciendo en esta comparecencia, desde una posición de evaluación crítica y autocrítica, es decir, hasta aquí hemos podido llegar, esto nos queda por alcanzar, y antes de final de año venir nuevamente a esta comisión a dar cuenta, como usted lo ha solicitado, y esta consejería le responderá ante la demanda que, en este caso, y usted como portavoz..., y el Partido Socialista está demandando.

¿Qué pido? Y con esto termino. Yo pediría que incluso todos los grupos, no solo los que sostienen al Gobierno, sabiendo la importancia que tiene y que juega el voluntariado en una sociedad con unas excesivas dificultades, tengamos la grandeza desde el punto de vista presupuestario de saber que el dinero que se sitúa aquí se multiplica, y se multiplica en el espacio de la gente que más lo necesita, desde el punto de vista de determinados elementos de enfermedad, de determinados elementos de educación, de salud, de asistencia a personas que tienen dependencia y una serie de aspectos que yo creo que el voluntariado cubre y desarrolla mejor nadie y cabe ser felicitado.

Muchas gracias por una intervención que comparto.

El señor RECIO MENÉNDEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor vicepresidente.

9-14/POC-000189. Pregunta oral relativa a la sanción por participaciones preferentes

El señor RECIO MENÉNDEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos ahora a las preguntas con ruego de respuesta oral en comisión, la primera de ellas formulada por el Grupo de Izquierda Unida, relativa a sanción por participantes en las preferentes.

Tiene la palabra el señor Serrano.

El señor SERRANO JÓDAR

—Gracias, señor presidente. Muy buenos días.

Señor vicepresidente, centrándonos en un estudio realizado por la Asociación de Usuarios de Banca, Cajas y Seguros, ADICAE, se han detectado más de cuatrocientas cincuenta cláusulas abusivas en prácticamente todas las entidades financieras de España. Estas cláusulas correspondieron a todo tipo de productos y servicios financieros, cifra para considerarse que nos encontramos y vivimos en un país y con una justicia casi al margen del derecho y la defensa de los derechos de los usuarios.

Después de numerosos análisis de diferentes entidades bancarias, se puede afirmar que, debido a la fortaleza de las entidades bancarias a la hora de negociar, se encuentran frente a un escaso poder por parte de los usuarios, motivado principalmente por la escasa información de los consumidores a la hora de firmar.

Se suelen incorporar en todo tipo de contratos numerosas cláusulas abusivas, como es el cobro irregular de comisiones, muchas veces sobrevaloradas e incluso duplicadas, la compensación injustificada de saldos, el cobro de intereses abusivos, generalmente de demora. Y, mediante estas cláusulas abusivas, la banca limita los derechos de los consumidores y, por tanto, les causa un serio perjuicio, produciendo una alteración social grave, originando alarma y desconfianza entre los consumidores, por haberse realizado explotando la especial situación de indefensión o inferioridad de determinados consumidores. Ello está limitando la responsabilidad y obligaciones de las diferentes entidades y también está obligando a los consumidores a sufragar y mantener costes y gastos muy elevados, que en ocasiones no deberían soportar estos consumidores.

Hace algún tiempo, la Junta de Andalucía, a través de los servicios de consumo y tras varias denuncias por reclamaciones efectuadas, acordó sancionar a CaixaBank como sucesora universal de las entidades Cajasol y Banca Cívica, por ocultar información relevante sobre la legislación en materia de participaciones preferentes. El Consejo de Gobierno de la Junta acordó sancionar con 820.000 euros a CaixaBank por ocultar información en materia de participaciones preferentes.

Señor vicepresidente, ¿qué información se ha ocultado a los consumidores por parte de CaixaBank?

Muchas gracias.

El señor RECIO MENÉNDEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Serrano.

Señor vicepresidente, tiene usted la palabra.

El señor VALDERAS SOSA, CONSEJERO DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y RELACIONES INSTITUCIONALES

—Sí. Gracias, señor Serrano.

Como sabrá su señoría, el Gobierno andaluz acordó sancionar con 828.000 euros a CaixaBank, es decir, como sucesora universal de Cajasol y de Banca Cívica. No han sido las únicas entidades, ha habido otras. Por lo tanto, quiero decir con ello que la Secretaría General de Consumo ha trabajado, sobre todo, el sector financiero, y a todo el sector financiero ha dirigido y sigue dirigiendo determinados elementos sancionadores. Yo estoy convencido de que hubiéramos llegado a más si hubiéramos tenido más instrumentos de inspección y más capacidades que la Secretaría General demanda continuamente, es decir, desde el punto de vista de los recursos humanos, para poder defender mejor el escenario de los consumidores y poder desarrollar mejor una investigación que nos lleve a conclusiones todavía mayores y más fuertes, y si hubiera una normativa legal todavía con más poder sancionador. En esa normativa legal..., estamos tratando de modificarla y yo espero que en el Parlamento, en su momento, se eleve el nivel de la sanción, para evitar abusos, no para cobrar sanciones, es decir, es un elemento que impida que, efectivamente, esos abusos y esos engaños se sigan planteando.

De acuerdo con los procedimientos sancionadores instruidos, que se iniciaron en abril de 2013 tras la investigación de denuncias presentadas por las personas usuarias, se considera probado que Cajasol primero y Banca Cívica después ocultaron información relevante sobre las condiciones de riesgo y liquidez de las participaciones preferentes ofertadas. Estos hechos se plasmaron en 26 denuncias, que usted conoce muy bien, contra la antigua Cajasol y ocho contra Banca Cívica. Son constitutivas de tres infracciones tipificadas en la Ley de Defensa y Protección de los Consumidores.

De la documentación obrante en los procedimientos sancionadores se detectaron las siguientes irregularidades.

La primera, no hacer constar la voluntad inequívoca de las personas consumidoras y usuarias clientes minoristas de contratar participaciones preferentes y otros productos financieros complejos. Este comportamiento supone un incumplimiento de los elementos y las condiciones de prestación y de legalidad a las que están obligadas las entidades financieras. Dichos preceptos se recogen en la obligatoriedad en la contratación con las personas consumidoras.

El segundo aspecto es no disponer de la información necesaria sobre el conocimiento y experiencia de las personas consumidoras y usuarias, clientes minoristas, en el ámbito de la inversión correspondiente a productos financieros complejos como son las participaciones preferentes, lo que se había llamado el engaño por el desconocimiento a personas mayores y otro tipo de personas que, efectivamente, eran inducidas a una determinada actuación inversora sin ningún tipo de conocimiento y una información adecuada. Esto también supone un incumplimiento de la información en la venta de bienes o prestación de servicios.

Me paro aquí. Lo que hay ahora mismo en la Secretaría General..., y el Gobierno ha aprobado un decreto; es decir, de defensa de los consumidores ante productos hipotecarios para evitar que estas situaciones se puedan dar. Yo estoy convencido de que cuando esa ley sea aprobada por el Parlamento, que debe de llegar en el próximo periodo de sesiones, se impedirá toda esta serie de aspectos porque, incluso, notarios y otras

personas que hacen referencia a los elementos prestatarios en materia inversora y en materia hipotecaria están obligados a informar, si no serían sancionados también. Y, en ese sentido, se impediría, es decir, que ese aspecto que ha ocurrido cuando el proceso de especulación financiera estaba encima de la mesa se vuelva a reproducir. Esto nos ha llevado a toda esa serie de sanciones que, ya digo, que yo creo que si hubiéramos tenido otra normativa y tuviéramos otra normativa hubieran sido mayores de las que se han puesto encima de la mesa y que espero que lleguen a buen puerto y esas entidades tengan que sufragar.

Y hay otro elemento más, que es que la indemnización del daño ocasionado también es otro elemento que la Secretaría General de Consumo está poniendo encima de la mesa para que no solo se sancione a una entidad, sino también la entidad esté obligada a pagar el daño y resarcir del daño que se ha hecho a cualquiera, es decir, de las personas consumidoras de productos hipotecarios o de productos de préstamo.

Y, en ese sentido, por lo tanto, también quiero anunciar que ese es otro paso importante, es decir, que se está dando. Yo creo que esa ley de defensa de los consumidores ante productos hipotecarios será el mejor instrumento y antídoto frente al engaño que ha ocurrido y del que, efectivamente, determinadas entidades financieras han entonado el mea culpa y han rectificado, directamente, algunos de los aspectos, incluso, situando y resarcido a los consumidores que habían demostrado que, efectivamente, habían sido engañados en los elementos económicos. Pero yo creo que no puede quedar, simplemente, con el entonar una entidad financiera el mea culpa de prácticas indebidas, sino que, efectivamente, han sido adecuadamente puestas estas sanciones y vamos a seguir poniéndolas.

Sé que ahora mismo hay encima de la mesa, prácticamente, un número de 78 infracciones, que van dirigidas a 30 entidades del conjunto financiero de nuestra comunidad y que ya tienen expedientes abiertos por otros más de dos millones de euros en esta materia sancionadora. Y vamos a seguir adelante para defender, especialmente, a los ciudadanos consumidores de productos hipotecarios, especialmente aquellos que fueron engañados en el sector de las preferentes.

Gracias...

9-14/POC-000310. Pregunta oral relativa a la cooperación internacional para el desarrollo

El señor RECIO MENÉNDEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Siguiente pregunta, realizada, en este caso, por el Grupo Popular y relativa a deudas de la Junta de Andalucía con ayuntamientos de la provincia de Jaén.

Para formularla...

[Intervención no registrada.]

¿Se cambió? Perdón.

Sí, disculpen ustedes, estaba mirando otro documento, el que no estaba corregido.

Sí, es realizada, como decía, por el Grupo Popular Andaluz, relativa a cooperación internacional para el desarrollo.

Para formularla tiene la palabra la señora Palacios.

La señora PALACIOS PÉREZ

—Gracias, señor presidente. Le agradezco que me haya cambiado la pregunta.

Señor consejero, la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo, Junta de Andalucía, ha distribuido 25 millones de euros, entre 53 entidades, dentro de la convocatoria anual de las ayudas a las ONG del 2013.

Por ello le pregunto qué valoración hace el Consejo de Gobierno de estas medidas llevadas a cabo por la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

Gracias.

El señor RECIO MENÉNDEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor vicepresidente, tiene usted la palabra.

El señor VALDERAS SOSA, CONSEJERO DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y RELACIONES INSTITUCIONALES

—Sí.

Es sabido que desde hace años se sacan convocatorias de estas características públicas de subvenciones a las organizaciones no gubernamentales y tales órdenes forman parte de la normalidad en la ejecución de los presupuestos.

Desconozco, lo digo, sobre qué parte del proceso requiere usted más información, pero, le digo en este momento, si no tengo la oportunidad en el transcurso de la pregunta de trasladársela o, bueno, en su momento la Dirección General de la AACID no tendría ningún inconveniente.

La convocatoria de subvenciones a la que hace referencia fue dotada con 25 millones de euros, esto supone cerca del 60% del presupuesto de la agencia y es gestionada, directamente, por las ONG. El proceso selectivo es especialmente riguroso y garantista, se lo puedo asegurar. Así, al menos, lo dicen todas las organizaciones no gubernamentales.

Como ustedes saben, para poder presentar proyectos a la convocatoria hay que reunir una serie de requisitos previos como entidad referentes al proyecto en sí. Si estos requisitos no se cumplen, directamente, los proyectos se quedan en el camino, desde una consideración técnica que no política, y me refiero a requisitos que garanticen la viabilidad, los beneficiarios, la sostenibilidad...

Reuniendo estos requisitos, el proyecto es valorado técnicamente en base al Plan Director de Cooperación que acuerdan todas las organizaciones que participan en la cooperación y los distintos documentos de planificación transversales. Si la puntuación no alcanza un mínimo se rechaza directamente y a partir de ese número entra en liza con los otros proyectos de otras organizaciones.

El procedimiento es el siguiente: el proyecto lo analiza un técnico, que lo eleva para su revisión a la jefatura de unidad, es decir, a su vez lo plantea en el comité de valoración, al que la dirección no pertenece, y este comité de valoración es quien emite una propuesta a la dirección, es decir, de la agencia quien puede sancionarla o no.

En este sentido, le informo de que la dirección de la agencia ha sancionado sin objeción alguna el listado que le ha sido propuesto por el comité de valoración.

Le digo esto para que entienda que el proceso de selección es esencialmente técnico, con varios condicionantes políticos: el Plan Director de Cooperación, que es un condicionante político sobre las estrategias en Andalucía, la orden que regula las subvenciones y la distribución de los presupuestos por conceptos.

En este sentido, yo solo lamento una cuestión, porque el plan estratégico planteaba que, al menos, el 10% tenía que ir para educación, creo que hemos alcanzado el 9,41%. Es decir, en consecuencia de los préstamos, destinamos el 12% del total del presupuesto a acciones comunitarias y, como ustedes saben, la orden de subvenciones que regula estas ayudas fue aprobada en el 2011, fruto del plan director actual, ahora estamos en revisión de cara al futuro.

Y estas organizaciones van a atender, aproximadamente, a 1.175.786 personas, de las que el 53% son mujeres pertenecientes a los colectivos más prioritarios, es decir, que el propio plan establecía.

Le quiero recordar, y con esto termino, que también a esta cantidad que gestionan las organizaciones no gubernamentales hay que sumarles 2.400.000 euros que destinamos de manera directa a los refugiados palestinos del conjunto de refugiados que atiende ACNUR, y los proyectos de infancia a través de Unicef. Esos son aparte de este tema que usted me preguntaba.

Sobre la convocatoria solo le puedo decir, a la que usted me plantea, además de la información que ya le he trasladado, que mi valoración sobre las cantidades es que son ajustadas a los tiempos que corren. Y, vuelvo a decir, estamos en esa fase de ver si somos capaces de aquí al 2020 de saltar de ese casi 0,2%, que no llegamos del presupuesto, a ese 0,7% que nos permitiría atender de una mejor forma a todo el tema de la cooperación y la solidaridad.

Muchas gracias.

El señor RECIO MENÉNDEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor vicepresidente.

Señora Palacios, tiene usted la palabra.

La señora PALACIOS PÉREZ

—Gracias, señor presidente.

De nuevo, señor consejero, tratamos el dilema que surge cuando se habla de la financiación de las comunidades autónomas a diferentes entidades y ONG para el desarrollo del programa en el exterior.

¿Usted cree que con la crisis económica y los recortes presupuestarios es lícito y moralmente correcto enviar dinero a países menos desarrollados cuando aquí la estabilidad económica y social se resiente cada vez más? Unos dirán rotundamente que no, otros dirán que sí, que es conveniente ayudar a estos países con el fin de nivelar el equilibrio mundial y que esto es rentabilidad de los países más avanzados.

Señor consejero, reitero lo que ya le dije en otra ocasión no hace mucho tiempo: el Partido Popular no está ni mucho menos sistemáticamente en contra de las ayudas de cooperación internacional para el desarrollo llevadas a cabo por la Junta, que quede claro, más bien creemos en un término medio y lógico que nos dice que hay que hacer compatible nuestra cooperación con el desarrollo de las naciones más desfavorecidas, con todo aquello que debemos de ver con prioridad en la Junta. Me refiero a la obligación que tienen ustedes, en primer lugar, de llevar a cabo políticas efectivas que permitan que Andalucía supere el estado de subdesarrollo económico y social en el que estamos.

Creo que la mayoría de nuestros ciudadanos es posible que no entiendan que, a pesar de sufrir una altísima tasa de paro y de inseguridad institucional en la que vivimos, que ha provocado que algo tan sagrado como el dinero destinado a los parados, los cursos de formación, se haya utilizado en otras cosas, que la justicia ya lo determinará, y que todavía estén ustedes dispuestos a gastar otros 25 millones, porque son otros 25 millones de euros, en cooperación internacional...

Seguramente, la justificación de estas ayudas es loable y digna de admiración: el interés que demuestran por la acción humanitaria. Pero esto va usted y se lo explica a un parado andaluz de larga duración que ya no percibe ningún tipo de prestación. Porque este parado puede que un día lea el *BOJA* y vea que se le conceden más de doscientos treinta mil euros a Mozambique para el fortalecimiento de la gobernabilidad en el distrito de Erati, o 195.000 euros para la mejora de accesos a servicios integrales en la provincia de Elías Piña en la República Dominicana. Solo por poner un par de ejemplos pintorescos. Y este mismo parado andaluz y otros dos millones más pueden pensar que esto es, sencillamente, un despilfarro teniendo los problemas que tenemos en nuestra tierra.

Además, señor consejero, también nos puede surgir la legítima duda sobre la eficiencia de estos proyectos que se subvencionan. ¿No sería más eficaz ayudar realmente al desarrollo y crecimiento económico-social de los países de los que procede la mayor parte de los inmigrantes ilegales que llegan a nuestras fronteras? ¿No sería mejor para esos países, para Andalucía, para España, y por ende para la Unión Europea, utilizar estos recursos millonarios para crear verdaderas fuentes de empleo y desarrollo que eviten la emigración desesperada de millones de seres humanos?

Señor consejero, no me sirve que intente justificarse, como lo hizo en otra ocasión, alegando que el Gobierno de España concede más dinero para esta cooperación internacional que en nuestra comunidad. Porque la situación andaluza es especialmente grave y sus problemas requieren mayor atención que la media nacional.

Mire, señor consejero, Andalucía como España siempre han sido solidarias con las necesidades de otros países. Pero a día de hoy muchos andaluces creemos que no nos podemos permitir ciertos lujos, porque muchos de estos programas, como otros, subvencionados con el dinero de todos los andaluces, no se traducen en una expectativa de futuro real para los habitantes de estos países subdesarrollados.

Y reitero —y termino—, no estamos ni mucho menos en contra de las ayudas de cooperación internacional, sino todo lo contrario, pero en término medio y lógico.

Gracias.

El señor RECIO MENÉNDEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias.

Señor vicepresidente, tiene usted la palabra.

El señor VALDERAS SOSA, CONSEJERO DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y RELACIONES INSTITUCIONALES

—Sí.

La verdad es que estoy tan sorprendido que no sé si ni siquiera intervenir. Porque usted me plantea aquí una cosa tan injusta como echar a pelear a pobres contra pobres. Me plantea usted una cosa tan injusta y tan insolidaria como que usted es incapaz e insensible, ante los miles y miles de millones de dinero que su gobierno —el del Partido Popular— ha entregado, de todos los españoles, a la banca. Y efectivamente, usted, insensible, usted ni se resiente por ese tema. Mire usted, es decir, solo con el 0,01% de lo que a la banca, es decir, le ha entregado el Partido Popular en estos dos años hubiéramos podido perfectamente alcanzar en Andalucía mucho más del 0,7% para hacer cooperación.

Pero es que usted olvida también otra cuestión. Mire, yo le voy a enseñar una foto magnífica. La foto de más de 53 organizaciones no gubernamentales del conjunto de Andalucía que no solo están de acuerdo con lo que está haciendo el Gobierno andaluz sino que al mismo tiempo dan empleo y trabajo a 3.000 personas, en el conjunto de las actividades de cooperación que se desarrollan por parte de nuestra comunidad autónoma. Pero que, al mismo tiempo, están también en el terreno de que hay que aumentar, y sobre todo que hay que aumentar hacia algo que podemos compartir, que usted ha dicho, hacia ese tema de cooperación y desarrollo, nos lleve más a actividades de carácter de formación, de transferencia de capacidades entre lo que representa nuestra comunidad autónoma y lo que representa el conjunto de esos países que nos necesitan. Y que, efectivamente, siguen siendo en un número no amplio, son 26 países los que necesitamos. Uno de ellos por el que fui muy criticado. Mire usted, a mí me parece que usted habrá visto bien a dónde se ha dirigido el Papa Francisco en los últimos días. Es decir, especialmente a Palestina. Recuerdo que fue el primer lugar donde también esta vicepresidencia fue, porque era el sitio que más solidaridad exigía. Por lo tanto, le

apelo a que se toque el corazón. Le apelo ahora a su sentimiento cristiano, le apelo a la doctrina cristiana, a la doctrina de Jesucristo, a la capacidad de multiplicar los panes y los peces en los que más lo necesitan, no en los que menos lo necesitan.

Y usted me está representando un gobierno que yo no sé si le permite estas preguntas. O la hace usted, o si se la manda su partido, yo le recomiendo a su partido que no se las mande, porque no creo que usted merezca este tipo de preguntas. Usted no merece poner en tela de juicio la cooperación, la solidaridad en el conjunto de nuestra comunidad. Porque, mire, lo que usted tiene que procurar es que no ocurra esto: su *conseller*, ¿eh?, en Valencia, este señor que dirigía la cooperación, se lleva el dinero de la cooperación. Esto es lo que usted, si se produce en Andalucía, debería con toda dureza criticar y con toda dureza cuestionar, si eso, lógicamente, ocurre. Pero mire, esto ocurre con ocho años de cárcel, con petición de devolución, con ocho millones de euros. ¿Ocho millones de euros sabe usted lo que es? Un tercio de esos veinticinco que usted planteaba. Pues, mire usted, en la Comunidad Valenciana, que ustedes llevan gobernando mucho tiempo, lo que se hace con el dinero de la solidaridad y la cooperación no es establecerlo sino embolsárselo. Y, por lo tanto, en ese terreno, en ese terreno, por favor, midan ustedes lo que están haciendo. Porque yo creo que la solidaridad, y especialmente estas asociaciones, y estas organizaciones no merecen que el Partido Popular pueda tener este tipo de intervenciones.

Muchas gracias.

El señor RECIO MENÉNDEZ

—Gracias, señor vicepresidente.

9-14/POC-000448. Pregunta oral relativa a la situación económica y financiera del Ayuntamiento de Los Palacios y Villafranca, en Sevilla, y la nómina de sus empleados

El señor RECIO MENÉNDEZ

—Siguiente pregunta, realizada también por el Grupo Popular, y relativa a la situación económica y financiera del Ayuntamiento de Los Palacios y Villafranca, en Sevilla, y la nómina de sus empleados.

Señora González Vigo, tiene usted la palabra.

La señora GONZÁLEZ VIGO

—Gracias, señor presidente.

Señorías, señor Valderas, en primer lugar, permítanme que salude a los representantes públicos y políticos del municipio de Los Palacios y Villafranca, que hoy nos acompañan, que están en el Parlamento y que nos están viendo por el circuito interno. Agradecerles su compromiso, su solidaridad y sobre todo su responsabilidad, que están manteniendo, especialmente mis compañeros del Partido Popular, en toda esta situación insostenible, financieramente hablando, que vive el Ayuntamiento palaciego.

Mire, señor Valderas, yo creo que a usted no se le escapa la lamentable situación en la que un mandatario socialista ha dejado el Ayuntamiento de Los Palacios. Ha provocado encierros, ha provocado concentraciones, huelgas, también del propio alcalde, de Izquierda Unida, acompañado de la mayoría de los concejales y responsables del municipio, huelgas de trabajadores, que han sido seguidas en un 95%. Pero sobre todo viene acompañado de la impotencia y de la indignación de palaciegos y palaciegas que no pueden entender ni compartir cómo el máximo responsable político de la ruina de su pueblo hoy sigue disfrutando de un sueldo público, como vicepresidente del Huesna, que es una empresa de la diputación, gobernada por el Partido Socialista, en la provincia de Sevilla. No lo pueden entender, cómo el máximo responsable político de haber llevado a la ruina a su pueblo, hoy disfruta de un sueldo público cuando los trabajadores y trabajadoras de este ayuntamiento llevan cinco meses sin cobrar.

Por eso, señor vicepresidente, una gran movilización en el mes de abril, convocada por la junta de personal y el comité de empresa del Ayuntamiento palaciego, de las asociaciones sindicales UGT, CSIF, Comisiones Obreras y SAF, de todos los partidos políticos con representación municipal, Asociación de Comerciantes de Los Palacios y también de muchísimos vecinos que llegaron hasta este Parlamento, nos entregaron un documento y nos reclamaron nuestra intervención.

Por eso, hoy, el Partido Popular, respondiendo a ese compromiso que adquirimos con los vecinos de Los Palacios y Villafranca, le preguntamos qué medidas excepcionales va a acometer la Junta de Andalucía para intentar paliar la situación económica-financiera grave, de crisis, de ruina, que tiene el Ayuntamiento de Los Palacios y Villafranca en la provincia de Sevilla.

Gracias.

El señor RECIO MENÉNDEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Señor vicepresidente, tiene usted la palabra.

El señor VALDERAS SOSA, CONSEJERO DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y RELACIONES INSTITUCIONALES

—Sí. Gracias, señor presidente.

Señora González Vigo, efectivamente, la última frase que usted ha dicho define bien cuál es la situación en la que este ayuntamiento se encuentra. Si mis datos no son equivocados, Los Palacios tiene una situación francamente ruinoso, enormemente ruinoso, a la que también, junto con otros ayuntamientos de la zona, se le sitúa también el tema de lo que va a venir de la Mancomunidad del Bajo Guadalquivir, que ha sido, es decir, desecha, y en ese sentido pues tiene que afrontar determinados pagos.

Yo creo que, como de todos es sabido, la situación económica del ayuntamiento..., estamos hablando de 73 millones de euros, eso se adeuda; se adeudan seis nóminas a la plantilla, seis nóminas, si bien es cierto que hay que reconocer que no son nóminas como tal, sino que son lo que son correspondientes a pagas extraordinarias, y que el ayuntamiento actual ha tenido mucho cuidado de que las nóminas se vengán pagando. Había dos nóminas cuando, efectivamente, entró la actual corporación. Y en ese terreno, yo creo que han ido mejorando para que siempre haya una cantidad económica que vaya a los trabajadores y trabajadoras, con un objetivo que tiene el alcalde actual, que conozco perfectamente. Es el objetivo de hacer posibles todas las gestiones necesarias para que, en esta legislatura, eso pueda quedar solucionado.

En ese terreno hemos hecho mucha intervención. No me voy a parar en lo que..., la Patricia 2013, la Patricia 2014, los temas de planes de empleo, los temas de lucha contra la inclusión social, y otra serie de temas de la Junta de Andalucía, llega a ese ayuntamiento como a otros ayuntamientos. Son ayuntamientos que estaban en situación especial, que me permitieron hacer una serie de gestiones. Desde julio de 2012, reunión con el tema de la mancomunidad; desde el 27 de diciembre, reunión con el ministro de Hacienda junto a la consejera de Hacienda y director general de Administración Local para hablar de los cuarenta y tantos ayuntamientos, pero especialmente de cinco ayuntamientos que estaban muy graves en el conjunto de Andalucía: Los Barrios, Barbate, Jerez, es decir, Los Palacios y..., y Los Barrios, quizás —no sé si lo he dicho—, que estaban en los cinco que había. El tema, en abril de 2013, reunión del vicepresidente con el Ayuntamiento de Los Palacios para ver este tema. En reunión de los alcaldes del Bajo Guadalquivir en el Parlamento. Reunión con los alcaldes de Barbate, Los Barrios, La Línea de la Concepción, Los Palacios y Villafranca, en la sede de la Vicepresidencia. Reunión en la Secretaría General de Hacienda y Dirección General. Reunión, también, última, con la mancomunidad, a la que tengo que anunciar que la Junta de Andalucía ya dio 10 millones de euros para que, efectivamente, esos 42 millones pudieran solucionarse en un plan conjunto con el Gobierno de España. Y, en ese sentido, el Gobierno de España ha podido hacer algunas medidas, en las que no me da tiempo a entrar, a la que los ayuntamientos se podrían acoger o no en función de las condiciones.

El papel, por lo tanto, de mediación ha sido un papel total. Es decir, al superar las posibilidades de intervención, lo que la propia comunidad autónoma podía tener. En esas posibilidades de intervención, ¿qué hemos hecho? Decir que, efectivamente, no más allá del 25% de lo que es dinero de Patrica, pudiera ser retenido en función de las necesidades que ayuntamientos de estas características pudieran tener. Y, por lo tanto, ese es un esfuerzo complementario que se ha hecho, más otro esfuerzo: intervenir, junto con la Diputación Provincial de Sevilla, para que la Diputación Provincial de Sevilla generara sinergias, porque estaba en condiciones económicas, que pudieran venir a paliar la situación clara de asfixia financiera que tienen este y otros ayuntamientos.

En este sentido, por lo tanto, le puedo decir que vamos a seguir trabajando. Estamos siguiendo también, en esa dinámica, la respuesta que nos pueda dar el ministerio, y lo conoce la delegada del Gobierno de España en Andalucía, para ver cómo se puede también plantear que esos 42 millones de euros, que van a venir ahora a los ayuntamientos, no les condicionen, aún les ponga más en peligro su vivencia o supervivencia o su actividad como ayuntamientos.

En este sentido vamos a seguir trabajando en una serie de medidas que ahora mismo está estudiando la consejería con la Consejería de Hacienda, para ver si se pueden poner determinados mecanismos que vengán a paliar muy especialmente la situación de personal, teniendo presente también que, en lo de la Mancomunidad del Bajo Guadalquivir, ya no existente, en ese aspecto de pagar deudas, va a ser prioritario el conjunto de los trabajadores y trabajadoras que puedan ser afectados.

Esto es lo que le puedo decir sobre las dinámicas de trabajo que venimos desarrollando desde el Gobierno de la Junta de Andalucía, en cooperación, al máximo, con el Gobierno de España, que es quien tendría que dar una respuesta más solvente, se lo digo con toda sinceridad, a estos ayuntamientos que están en una situación imposible. Y le he expuesto los cinco: temas de seguridad social, temas de todo tipo, temas de reintegros, que tendrían que aplazarse en el tiempo.

Nosotros, si se les aplazan los reintegros en el tiempo, estamos estudiando también la posibilidad de que cualquier tipo de reintegro de estos ayuntamientos —y digo de estos, para hablar en plural— se pueda aplazar más de cinco años, como ahora establece la ley.

El señor RECIO MENÉNDEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora González Vigo, tiene usted la palabra.

La señora GONZÁLEZ VIGO

—Gracias, señor vicepresidente.

Mire, señor Valderas, permítame que inicie mi segunda intervención con el reconocimiento más absoluto a los 350 funcionarios, trabajadores, empleados y empleadas del Ayuntamiento de Los Palacios.

Señor vicepresidente, cinco nóminas, nada de pagas extras, cinco nóminas que se les adeudan en este momento. Empezaron con una, no con dos, con una; en este momento, cinco nóminas en esta legislatura. Y, señor Valderas, están recibiendo ayuda de sus vecinos, ayuda de sus familiares porque no cobran desde

hace cinco meses. Y quiero hacer un reconocimiento, porque van todos los días a su puesto de trabajo para que lo que ellos estén sufriendo no lo estén sufriendo los hombres y las mujeres, los vecinos de Los Palacios y Villafranca. Para que los vecinos no vean cuál es la verdadera realidad de ruina del ayuntamiento, la que les ha dejado un Gobierno socialista, que lo premian, señor Valderas, y que usted lo permite, que lo premian y lo que lo permite, en la Diputación de Sevilla, como vicepresidente del Huesna, con un sueldazo, cuando hoy los trabajadores llevan cinco meses sin cobrar.

Las administraciones están haciendo un esfuerzo, usted lo ha dicho. El Gobierno de España ya lo ha hecho y ya lo ha firmado y lo ha adaptado el ayuntamiento. ¿Qué está haciendo la Junta de Andalucía? No me vale que me diga usted, señor vicepresidente, que le están dando la Patrica, como a todos los ayuntamientos. Pero es que la Junta de Andalucía, señor Valderas, tiene la obligación moral de solucionar el problema porque le han estado concediendo subvenciones al ayuntamiento, porque eran socialistas, a sabiendas de que no se estaba cumpliendo ni se estaba garantizando el cumplimiento de los trabajos que se tenían que realizar con esas subvenciones. Señor Valderas, usted lo sabe. Es que la Junta de Andalucía tiene obligación moral de resolver el problema porque le otorgaban esas subvenciones a sabiendas de que no se estaba justificando el destino de subvenciones anteriores, porque era un dirigente socialista sevillano, que sigue siéndolo, por cierto; que sigue siéndolo.

Mire, nosotros les pedíamos en su día dos cosas —señor Valderas, lo recordará—, cuando le decía siempre: cuando usted tengan que reclamar a los ayuntamientos el cobro de subvenciones porque se ha hecho un uso indebido de ello y no se ha justificado, paralelamente lleven ustedes por lo penal o lo civil a los responsables políticos. ¿Pero sabe por qué no lo ha hecho? Porque en la Junta de Andalucía se premia a esos responsables políticos con otro puesto de trabajo. Y no es este caso solo, también lo conocemos en el Ayuntamiento de Jerez.

Se pueden ampliar los plazos de la devolución. El Gobierno de España lo hizo con las liquidaciones negativas de cinco a diez años al conjunto de los ayuntamientos de España. ¿Por qué no puede la Junta de Andalucía ampliar el plazo de la devolución de esas subvenciones y ayudas injustificadas, señor Valderas? Estamos hablando de 2,5 millones de euros. Mire, señor Valderas, es que todavía no han hecho efectiva la devolución del centro ecuestre, 900.000 euros. Y dice usted que se lo embolsaban calentito, hablando de otras comunidades autónomas. Pues anda que en Andalucía, con la Junta de Andalucía y el Partido Socialista también se embolsaban calentito, señor Valderas, también se lo embolsaban calentito, y usted no lo dice aquí, y lo permite.

Le pido, primero, que se asuman responsabilidades políticas y que la Junta vaya a por quien defraudó. Pero, segundo, se puede hacer, se puede ampliar, se pueden dar créditos extraordinarios, se puede ayudar a este ayuntamiento, que está viviendo una situación insostenible de ruina, 75 millones de euros en una población de 38.000 habitantes. Es que tiene un presupuesto de veintitantos millones de euros al año. ¿Más sensibilidad? La misma sensibilidad que tienen con el dirigente socialista para contratarlo en otros sitios, sensibilidad con los trabajadores del ayuntamiento, ampliación de los plazos de devolución y, por supuesto, exigencia de responsabilidades políticas, por lo civil o por lo penal, pero que desde luego deberían pagar y no seguir encumbrándole, porque de verdad que provoca impotencia, indignación y dolor en un pueblo que lo está pasando francamente mal.

Muchas gracias.

El señor RECIO MENÉNDEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora González Vigo.

Señor vicepresidente, tiene usted la palabra.

El señor VALDERAS SOSA, CONSEJERO DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y RELACIONES INSTITUCIONALES

—Sí. Gracias.

Señora González Vigo, usted, efectivamente, señala un elemento de responsabilidad en la situación de bancarrota que vive este ayuntamiento. Eso, efectivamente, yo creo que pone en valor, y yo quiero ponerlo, ante el conjunto de todos los funcionarios, ante el conjunto de los ciudadanos y ciudadanas de Los Palacios, de que la actual corporación, el actual alcalde están haciendo una gestión efectiva, una gestión activa, austera, impecable al coger el municipio en bancarrota.

Y a partir de ahí, yo, que conozco de cerca este tema, sé que es un alcalde, en representación de su corporación municipal, que no para de insistir en que en determinadas cuestiones se deben abrir paso.

Le informo. Existe un borrador, remitido desde Administración Local a Relaciones Financieras, para ampliar ese número de años en línea con lo que ha hecho el conjunto del Gobierno de España, en su último planteamiento, aunque yo no voy a entrar en la letra pequeña, porque hay una letra pequeña que el señor Montoro también ha puesto. No quiero entrar en la letra pequeña porque no me daría tiempo.

Hemos mediado y la Junta de Andalucía ya le ha puesto a todo lo de la mancomunidad, para aliviar a los 14 ayuntamientos, y digo 14 ayuntamientos, le ha puesto 10 millones de euros encima de la mesa para permitir un alivio. Y ahora estamos tratando, junto con el Gobierno de España, que esos 42 millones puedan ir a un préstamo, que no pase en déficit, que no contabilicen en déficit, para que efectivamente se les pueda pagar y aliviar al conjunto de los trabajadores.

La gestión que se está realizando ahora —de devolver los préstamos—, es decir, de esos 25 millones de euros, son fruto, es verdad, de la deuda anterior, usted lo ha dicho y yo no voy a insistir. ¿Cuáles son las responsabilidades? Tienen diversos caminos: políticos, ciudadanos, jurídicos... Yo no entro en ese tema. ¿Qué le puedo decir?

Además, cuando llegamos, había lo que le he dicho antes. Tengo la noticia de que había 36 meses que se llevaba en el Gobierno...; es decir, había seis nóminas. En ese tema se han pagado 37 nóminas en lo que va de tiempo, aunque la acumulación de pagas extra nos hace deber actualmente lo que usted ha dicho. Pero en ese concepto creo que hay que reconocerle, a la gestión de la actual corporación y el actual alcalde, que está tratando, por lo menos, de que llegue una determinada cantidad económica, a pesar de la dificultad, a cada uno de los 350 trabajadores a los que usted hace mención, y ellos tienen, lógicamente, el derecho a reivindicar.

¿Qué hay de nuevo? Y con esto termino. Es decir, tienen que saber qué da la Junta de Andalucía: igual que hay PIE hay PATRICA, 1.850.000. Y ahora irá al ayuntamiento también, para el tema de que haya determinado empleo, 1.614.00 euros en temas del Plan de Fomento de Empleo Agrario. E irán también 1.041.000

euros en el terreno de Empleo Joven. Irá también en el Decreto de Inclusión Social una cantidad también importante para el tema de suministros vitales —y estoy hablando del conjunto de la ciudadanía—.

Pero comparto con usted una cosa, y seguimos trabajando en ello: hay que buscar a determinados ayuntamientos —yo creo que en el número de 42 del conjunto de Andalucía— una mayor temporalidad para la devolución de préstamos aquí y allí, para la devolución de reintegros aquí y allí. Pero también quiero ser sincero: aun con eso, seguirían teniendo dificultades estos ayuntamientos porque la situación en que se cogió era una situación de bancarrota: Los Palacios, 73 millones de euros.

El señor RECIO MENÉNDEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor vicepresidente.

9-14/POC-000488. Pregunta oral relativa a las aportaciones de la Administración andaluza en la investigación de la jueza Servini

El señor RECIO MENÉNDEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Siguiente pregunta, en este caso formulada por el Grupo Socialista, y relativa a aportaciones de la Administración andaluza a la investigación de la jueza Servini.

Para realizarla tiene la palabra la señora Aguilera.

La señora AGUILERA GARCÍA

—Muchas gracias, señor presidente.

Señor vicepresidente, quería en esta pregunta ver las aportaciones..., bueno, o el encuentro que tuvo usted, y sobre todo las posibilidades que desde la Administración andaluza tiene en colaborar en la investigación de la jueza María Servini en el proceso abierto en Argentina, este proceso abierto en Argentina por la titular del Juzgado Nacional de lo Criminal y Correccional Federal número 1, tras la admisión a trámite en 2010 de lo que se ha venido en llamar como la querrela argentina, después de que la Audiencia Nacional archivara la investigación que había abierto en nuestro país el juez Baltasar Garzón.

Para recordar también algunos datos, la jueza investiga, la jueza Servini, en lo que probablemente, probablemente, señor vicepresidente, sean las últimas esperanzas que tienen puestas todavía las víctimas de los crímenes del franquismo, esta jueza investiga estos crímenes franquistas perpetrados entre el 17 de julio de 1936 y el 15 de junio de 1977.

Su visita a España, de esta jueza, se produce después de que la Audiencia Nacional rechazara extraditar a dos personajes, por llamarlos generosamente aquí, pero a dos criminales, que espero que algún día tengan alguna sentencia, al ex capitán de la Guardia Civil, Jesús Muñecas, y al ex policía nacional González Pacheco. En su visita a España, ha estado una semana, creo, en Andalucía visitando, sobre todo recogiendo testimonios, y visitando, visitándole a usted, del 21 al 27 de mayo tengo entendido que ha sido la visita que ha realizado a nuestra comunidad autónoma, y en los que, bueno, pues ha agradecido la colaboración de los juzgados, por ejemplo, de Sevilla, Carmona y Marchena. No se produjo con la demanda, vamos, con la petición que hizo al Juzgado número 9 de Málaga, que impidió la visita a la fosa ubicada en el cementerio de San Rafael, la fosa mayor que tenemos en nuestro país, con restos de víctimas, de 2.840 personas. Es realmente alarmante cuando se ven estas cifras y estos datos. Bueno, la juez tuvo la posibilidad de recoger audiencias testimoniales, que realmente algunas hemos conocido por los medios de comunicación cómo decían ese miedo a declarar después de tantos años, es decir, no ya casi cuarenta de democracia, sino de tantos años, desde el comienzo de la dictadura franquista y de esos crímenes. Decía la juez: «Tienen terror a declarar, y a veces quieren omitir nombres, hechos y circunstancias que les parecen demasiado graves y les cuesta trabajo decirlas ochenta años, setenta u ochenta años, después». Es absolutamente increíble que todavía, las que todavía, víctimas que perviven... Hace tantos años que, desde luego, ya la gente que queda es muy ma-

yor, como el caso que quiero mencionar de Paco Marín, de Sevilla, con más de noventa años, que denunció el asesinato de su padre en las tapias del cementerio de Sevilla. Y decía: «Estoy muy contento por seguir luchando por mi padre». En fin, testimonios que parece increíble, parece increíble, y que no debemos, por lo menos en el Partido Socialista y en la izquierda, no debemos olvidar porque estas víctimas necesitan reparación. Y por eso yo creo que es muy apropiado el proyecto de ley que su departamento está llevando a cabo y que aprobará el Gobierno, espero que en próximas fechas, para que tengamos una Ley de Memoria Democrática que en la medida de la potestad, las competencias que tiene un Gobierno autonómico, pueda reparar..., esa justicia histórica por lo menos puedan verla algunas de sus víctimas y algunas de esas familias.

Y me gustaría, que por eso es la pregunta del Grupo Parlamentario Socialista... Usted tuvo la oportunidad de reunirse con la jueza Servini, sabiendo las limitaciones como gobierno, evidentemente, pero sí también en apoyo a esta comisión aprobó una proposición no de ley en apoyo a la querrela argentina. Y, por tanto, en virtud tanto al proyecto de ley... No sé qué margen puede haber cuando esté aprobado este proyecto legislativo, o las posibilidades de colaboración del Gobierno autonómico... Nos gustaría que nos dijera ese encuentro con la juez Servini qué puede tener de aportaciones desde un gobierno autonómico, desde su consejería, con esta juez, que lo que está haciendo es una justicia que parece ser que este país no quiere tener con las víctimas.

Muchas gracias.

El señor RECIO MENÉNDEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Señor vicepresidente, tiene usted la palabra.

El señor VALDERAS SOSA, CONSEJERO DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y RELACIONES INSTITUCIONALES

—Gracias, señor presidente.

Señora Aguilera, es decir, comparto de la A a la Z su intervención y, sobre todo, el último planteamiento de que es esclarecedor que, cuando la justicia española no abre paso a la justicia histórica que necesitan miles y miles de familias del conjunto de nuestra comunidad y de España sobre los acontecimientos, hechos y responsabilidades en materia del franquismo, tengamos que esperar que la justicia de Argentina, la juez Servini, venga a poner luz donde todavía parte de nuestro país y de las responsabilidades institucionales, y en este caso jurídicas y fiscales de nuestro país, quieren poner sombra.

Pero yo creo que vino a poner un foco de luz, un foco de posibilidades, un foco de nuevos planteamientos donde el Gobierno de la Junta de Andalucía abrió sus aspectos de máxima colaboración en la medida, como bien ha dicho usted, que nuestras posibilidades puedan poner encima de la mesa. Por lo tanto, se ha producido con la jueza Servini todo ese aspecto de encuentro que usted ha planteado para hablar de los acontecimientos entre 1936 y 1977, así se trasladó y ya hemos visto la expresión de familia que de forma sentida no solo expresaban el miedo, también expresaban la alegría de que alguien les hubiera escuchado y que alguien cogiera un testigo y una responsabilidad que vienen reclamando desde hace mucho tiempo, y que incluso

la Ley de Memoria Histórica y Democrática que vamos a poner, que se ha puesto encima de la mesa, que el Parlamento planteó, abre un marco de posibilidades que no abría la anterior ley, es decir, que está en vigor.

Por lo tanto, desde que tuvimos la noticia de la jueza a España, y concretamente en Andalucía, la Dirección General de Memoria Democrática se puso en contacto con la plataforma de apoyo de la querrela argentina, y en concreto con la Asociación para la Memoria Histórica y Justicia de Andalucía, en la persona de su presidenta..., vicepresidenta, Francisca Maqueda. Fruto de esos contactos previos se origina este encuentro, que yo quiero calificar de magnífico, importante, sentido, y con compromisos encima de la mesa. El viernes 23 de mayo, con la presencia del director general de Memoria Democrática, del fiscal general, Ramiro González, mantuvimos esa reunión de trabajo, y en el curso de esta entrevista se hizo entrega a la jueza y al fiscal de información relevante relacionada con las características y el volumen de la represión franquista en Andalucía. Se le planteó también el mapa de fosas, el programa de localización, las catas arqueológicas y exhumación de víctimas actualmente en curso. Se le dio traslado también de las imposibilidades, muchas veces, desde el punto de vista de la justicia..., pone a esa serie de aspectos que antes le he mencionado, así como con las iniciativas de comunicación a juzgados territoriales de evidencias de muertes violentas que en las catas, en el levantamiento, en las exhumaciones se ponen de manifiesto. Y que hay veces que un juez va, otras veces tengo que decir aquí que los jueces, como se suele decir, hacen mutis por el foro. Es decir, efectuadas tanto por asociaciones y foros memorialistas, como por la propia Consejería de Administración Local. También se hizo entrega del Anteproyecto de Ley de Memoria Democrática, ante el cual la jueza mostró un especial interés, es decir, en conocer el proceso de las exhumaciones, cómo las planteamos, incluso de los elementos de recurso que se tendrán que disponer para esas exhumaciones, y cuál es el papel de la justicia en dicho proceso.

En todo momento, desde la dirección general y desde el conjunto de la consejería, se mostró la completa disposición y apoyo para posibles y futuras actuaciones judiciales tendentes a conseguir la justicia efectiva para las víctimas del franquismo. Incluso quedamos, es decir, en volver a mantener un encuentro más adelante de trabajo del conjunto de lo que hace la justicia y la fiscalía, desde el punto de vista de la querrela y denuncias presentadas, con la Junta de Andalucía y con el Gobierno para poder sacar unas conclusiones de cómo se podría expresar ese campo de colaboración, incluyendo, por lo tanto, la posibilidad de solicitar al Gobierno andaluz y a la Fiscalía del Estado que favorezca la toma de declaraciones de la víctima y la puesta a disposición de la justicia internacional de presuntos torturadores, que aparecen y que están ahí—incluso, algunos de ellos vivos—... Y que, efectivamente, no entra, de momento, la justicia española en situar y en plantear.

En concreto, mantenemos el contacto con el fiscal general, con el señor Ramiro González, para articular—ya digo— esas estrategias de espacios de cooperación.

Y yo creo que todavía no es posible adelantar posibles fechas o plazos para el desarrollo de la querrela argentina; tampoco si en próximas fechas se producirán esas nuevas imputaciones por delitos de humanidad. Nos lo decía claramente: están investigando, están trabajando... Tienen casi la seguridad de que se producirán, pero, de momento, quieren ser, como no puede ser menos, prudentes en esta materia.

Hemos seguido ofreciendo nuestra colaboración, la han agradecido... Y yo espero que, en esa próxima reunión—espero que antes de final de año— que podamos mantener, podamos expresar claramente cuál es el marco de la colaboración en la que el Gobierno, más allá de la información trasladada, puede entrar.

Pero comparto toda su intervención, de la A a la Z, señora Aguilera.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 275

IX LEGISLATURA

4 de junio de 2014

El señor RECIO MENÉNDEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor vicepresidente.

9-14/POC-000489. Pregunta oral relativa a las medidas de apoyo a los consumidores andaluces

El señor RECIO MENÉNDEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Siguiente pregunta, relativa a las medidas de apoyo a los consumidores andaluces, realizada también por el Grupo Socialista.

Señora Aguilera, tiene usted la palabra.

La señora AGUILERA GARCÍA

—Muchas gracias, señor presidente.

Ahora es una cuestión totalmente distinta, pero en apoyo, desde luego, a los consumidores, es decir, a todas las personas que estamos afectadas, que son absolutamente la totalidad de los españoles y, por tanto, de los andaluces, con el despropósito de la gestión de las tarifas eléctricas que está llevando a cabo el Gobierno de España con ese ministro Soria, que, desde luego, será recordado por varias cosas... Pero una de ellas, desde luego, por el gran despropósito con las tarifas eléctricas y la pésima gestión de la energía en nuestro país, creando una indefensión en los consumidores, en los ciudadanos en general, realmente preocupantes, tanto por el sistema anterior, como por el actual... Que, bueno, nos va a tener que hacer agentes de Bolsa aquí, todos, para poder entender qué es lo mejor ahora para nosotros.

Es realmente... Si malo era el sistema anterior, el que se ha puesto ahora —y esto no es solo una opinión personal sino que coinciden las asociaciones de consumidores—... El sistema actual también es realmente dudoso. Y, vamos, crea una indefensión en los consumidores, unido a lo que ya se viene denominando desde hace tiempo la pobreza energética, que está creando la elevación del coste... De un insumo tan importante para todos nosotros, que es el de la energía, para poder vivir con dignidad el ser humano... Y, por tanto, esa pobreza energética, en la que muchos hogares están viendo que es imposible ya pagar el coste energético, el coste de la luz... Incluido, pues, claro, los impuestos con la subida del IVA al 21%... Todo eso ha agravado la factura de la luz, y sea realmente un calvario para los millones de familias que hay en nuestro país, y para, evidentemente, las de Andalucía —a los que yo me quiero referir—, sabiendo dónde tienen ustedes competencias y a hasta dónde pueden llegar, ¿no?

El Consejo de Ministros, el 28 de marzo, anunció que las eléctricas deberían devolver en torno a trescientos millones de euros por el sobreprecio cobrado de más en el primer trimestre de este año a todos nosotros; una devolución, que salió en una normativa posterior, que debe realizarse antes del 31 de agosto. Por tanto, a todos hay que hacer una devolución por una sobrevaloración del precio.

Según las asociaciones de consumidores, he podido ver que la devolución media por hogar sería entre 25 y 30 euros, con una media de diez kilovatios... Por lo tanto, en esas devoluciones... Ahora, eso sí, creo que hay que recurrir factura a factura dentro del primer trimestre, que depende si tiene la contratación mensual o bimensual, pues, hay que hacer dos o tres recursos. En definitiva, un importante galimatías, una importante indefensión de los consumidores.

El nuevo cálculo... Es decir, después de la situación creada con la subasta, y que produjo, desde luego, esta situación... Para acabar con ello, el Consejo de Ministros y este ministro innombrable de la energía... Para acabar con esos desajustes y acercar la tarifa al coste real de la electricidad, aprobó el Consejo de Ministros, el viernes 28, el nuevo cálculo para el recibo de la luz, que suponía una revolución —decía este ministro innombrable— para los consumidores y, en particular, para los 16 millones acogidos a lo que llaman...

El señor RECIO MENÉNDEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Silencio, por favor, señorías.

La señora AGUILERA GARCÍA

—Sí, que yo creo que les va a interesar también la devolución, porque aquí todos tenemos tarifas que nos tienen que devolver en esos meses.

Yo creo que esto es bueno que nos enteremos todos, porque yo misma les puedo asegurar que estoy hasta perdida... Afortunadamente, las asociaciones de consumidores están haciendo una gran labor de información, y por esto les quería preguntar.

Me refería a esos 16 millones de hogares, de consumidores, acogidos al precio voluntario de pequeño consumidor, que tienen contratada la mayoría de empresas y la mayoría de familias.

A partir del 1 de abril, ya el nuevo recibo de la luz que nos facturaron, se calcularía con esa nueva tarifa, tomando como referencia el precio del kilovatio en función de la cotización diaria en el mercado mayorista. Y decía el Gobierno: «El Gobierno pretende, con este cambio, hacer más transparente el recibo y, sobre todo, abaratarlo». Eso, a partir del 1 de abril.

Todavía yo dudo de la legalidad de ese nuevo sistema, en el que el día tras día habrá que estar pendiente de cómo está el precio de la luz. Aquí hay que hacerse agentes de Bolsa más o menos entendidos, o que alguien nos gestione, desde luego, el recurso energético en nuestra vivienda. Si ya cuesta trabajo a muchas familias pagar el recibo, ya no les digo estar enterado de los precios.

Pero, en cualquier caso, y ahí va mi pregunta.: Entendiendo, señor Vicepresidente, que la Junta de Andalucía tiene las competencias que tiene... La pregunta va referida... Sabiendo la labor que realizan las asociaciones de consumidores en nuestra comunidad autónoma, muy importante, muy importante —evidentemente, con el apoyo de la consejería y el apoyo del Gobierno para llegar al máximo de consumidores—, quisiera conocer qué posibilidades —entendiendo las limitaciones que tienen ustedes— o qué están haciendo para informar de esas devoluciones en el primer trimestre. Lo digo porque, seguramente, habrá muchos ciudadanos que no sepan que, de las facturas de enero a marzo, les tienen que devolver...

El señor RECIO MENÉNDEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Aguilera, debe usted finalizar inmediatamente.

La señora AGUILERA GARCÍA

—Termino inmediatamente.

... entre 25 y 35 euros.

Por lo tanto, yo creo que es importante. Y para que llegue a todo el mundo, pues, quisiera conocer qué está haciendo su consejería, seguro que en colaboración con las asociaciones de consumidores.

Y termino agradeciéndole al presidente su benevolencia.

Muchas gracias.

El señor RECIO MENÉNDEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias.

Señor vicepresidente, tiene usted la palabra.

El señor VALDERAS SOSA, CONSEJERO DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y RELACIONES INSTITUCIONALES

—Gracias, señor presidente.

Sin duda alguna, este es un tema interesante, un tema importante, no solo por la referencia de suministros vitales, sino porque, en el marco de los suministros vitales y los suministros de energía, la ciudadanía no sea más engañada.

Y yo creo que hay que decirlo así, tal y como lo ha dicho usted. Son tiempos de hablar con mucha claridad. Y yo creo que, quienes estamos representando al conjunto de la ciudadanía y velando por los derechos de la ciudadanía, tenemos que hablar con esa claridad que usted lo ha hecho.

Y la claridad, además, contrasta con la oscuridad en todos los planteamientos que, desde el Gobierno central, se viene haciendo en materia energética y en materia de cómo situar esa devolución que dice, de 30.000 millones de euros... Es decir, en función de los incrementos tarifarios o de ese descuadre que hay entre lo que dicen las eléctricas y lo que el propio Gobierno quiere plantear. Pero en medio, los ciudadanos. Y usted lo ha dicho bien: los ciudadanos engañados. Y los ciudadanos están engañados, que hay esos 300 millones de euros que deben devolverse.

En ese primer elemento, y por lo que hace Andalucía, yo exigiría... Y creo que estará bien, y además voy a solicitar en este momento, desde esta comisión, si no se ha hecho ya, a la propia consejería que uno preside y a la Secretaría de Consumo, que nos dirijamos a Endesa, para que Endesa facilite... Y facilite a todos los andaluces y andaluzas que tienen derecho a cobrar, aunque sea un euro que se le ha sustraído indebidamente, ese aspecto, sin necesidad de reclamación. Eso es lo que tiene que hacer una entidad lo suficientemente seria y solvente. Y yo creo que debe hacerlo Endesa. Y se lo vamos a reclamar en función de este debate que usted pone encima de la mesa: pedirle a Endesa... Luego, estará de ella que lo haga, o no lo haga, más allá de las informaciones que nosotros vamos a seguir planteando.

Efectivamente yo creo que la indefensión, la inseguridad, la incertidumbre, la permisividad ante el engaño vuelven locos a los consumidores, y por eso estamos haciendo un trabajo lo más cercano posible que nos permita tener informado al conjunto de la ciudadanía.

Aprovecho para decir que antes hablábamos de cuánto dinero resulta que era la cooperación. Curiosamente, el 0,7% de nuestro presupuesto no alcanzaría los doscientos diez o doscientos veinte millones de euros, trescientos son mucho más; es decir, que lo que únicamente han hecho las eléctricas ha sido prácticamente quitarnos todas las posibilidades del 0,7% en un presupuesto para hacer cooperación y solidaridad.

Las tensiones entre el Gobierno y las eléctricas alcanzan su punto máximo en diciembre del 2013, como usted ha planteado, el resultado de la subasta trimestral resultó un incremento del precio, que, por cierto, curiosamente, lo que tenemos encima de la mesa; que sepamos, es que solo el 15% de la factura será condicionada al consumo, lo demás va a ser coste fijo. Por lo tanto, es decir, qué tipo de nuevas novedades hay sobre esto, más allá de que creo que las eléctricas van a seguir haciendo claramente con esta normativa de su capa un sayo.

Para que no se haga tanto sayo de su capa, nosotros estamos con una serie de actuaciones, desde la Secretaría General de Consumo se está llevando a cabo toda una campaña de información a través de la plataforma de respuesta multicanal Consumo Responde, pero también aprovechando este debate vamos a ponernos en contacto con Canal Sur para establecer de la Secretaría de Consumo la posibilidad de que haya un programa, es decir, de información, ya veremos cómo lo podemos establecer, con Canal Sur para que el conjunto de la ciudadanía, más allá de la página web, más allá del portal y de la ventana que podamos establecer, o de las posibilidades de cercanía a través de las asociaciones de consumidores podamos plantear un elemento en un tema tan importante, no para recuperar solo los 300 millones, sino muy especialmente para ver y estar por delante de los acontecimientos en lo que pueda venir. Por lo tanto, un protocolo informativo reforzado a través de los servicios provinciales de consumo, que se está haciendo y que garantiza la protección de los andaluces y las andaluzas. Además, la Secretaría de Consumo trabaja en estrategias a través del órgano regional de mediación del sector eléctrico para orientar las acciones a tomar en la inspección y control de las empresas de referencia en el mercado, dada la situación de desconcierto legislativo que hay a nivel estatal y, por lo tanto, en el marco de Andalucía, todo ello sin perjuicio de la continuidad de las tareas de inspección y la consecución de mediación en el arbitraje para un sector que genera excesiva incertidumbre, como he dicho antes, y excesiva inseguridad. Desde el pasado mes de febrero, la Administración viene detectando determinadas prácticas abusivas en las empresas comercializadoras de energía, aprovechando el cambio de facturación que introduce la nueva normativa para convencer a las personas consumidoras de que deben pasar al mercado libre por la desaparición de la tarifa de último recurso. Por lo tanto, sigo pensando que ese programa abierto, esa ventana abierta de Canal Sur, es decir, la creo muy necesaria. Y desde la Secretaría General de Consumo se trabaja para hacer más comprensibles a las personas consumidoras cada una de las medidas adoptadas, teniendo en cuenta que en apenas seis meses se han aprobado un Real Decreto, por el que se determina el precio de la energía eléctrica en los contratos sujetos al precio voluntario para el pequeño consumidor en el primer trimestre de 2014, y un Real Decreto que regula, entre otros aspectos, la nueva forma de cálculo de precios voluntarios para el pequeño consumidor que parece un problema de álgebra; es decir, de tres..., es decir, ecuación de tercer grado, por así decirlo.

Por ello, Consumo orienta y recomienda a las personas consumidoras, y con esto termino, es decir, que, antes de aceptar el contrato, es decir, cuando un comercial les visite a su domicilio, nos llame por teléfono, o llame a las asociaciones de consumidores por teléfono para informarse adecuadamente. Y desde la secretaría general se están llevando a cabo acciones informativas también a través de las redes sociales.

En la actualidad, y termino ahora de verdad, desde la Secretaría General de Consumo se desarrolla un trabajo de detección y control de las [ininteligible], comercialización, puesta en marcha por las operadoras. El objetivo central que tenemos es seguir informando a la ciudadanía, y en este sentido hay un elemento que aprovecho para decir: el Gobierno de la Junta de Andalucía está preocupado por esta materia, tan preocupado que ahora mismo tiene tres líneas de trabajo en materia de suministros vitales, y lo digo porque hay un número de población que se va a ver beneficiada de esa acción del Gobierno: por una parte, el Decreto de Inclusión Social llevará todo un capítulo para responder, desde el punto de vista de emergencia, a aquellas personas que puedan tener problema con los suministros vitales, y estamos en buscar una fórmula de colaboración institucional que nos lleve a disponer de más de diez millones de euros, entre unas instituciones y otras, para este cometido. Segundo aspecto, vamos a ir también al decreto que ya tienen otras comunidades autónomas para que haya moratoria en los meses de invierno, a partir de noviembre. Y, finalmente, esa ley de suministros vitales que seguimos trabajándola. Pero esos son los tres elementos que, junto a esto tan importante que se hace, de información, venimos en materia de suministros vitales poniendo encima de la mesa, pero quiero poner énfasis en solicitarle a Endesa que sea capaz de dar un paso adelante y de ser, yo diría, la más solvente de las empresas suministradoras en devolver los dineros que se les deben a los andaluces y a las andaluzas.

El señor RECIO MENÉNDEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor vicepresidente.

Aprovechamos, una vez que hemos agotado el bloque de preguntas orales, para agradecer al vicepresidente su presencia en esta comisión y despedirle, en un minuto, justo lo que tardamos en despedir al vicepresidente, y continuamos con el orden del día.

[Receso.]

9-14/PNLC-000133. Proposición no de ley relativa a la declaración de la vieja cárcel de Úbeda como Lugar de la Memoria Democrática

El señor RECIO MENÉNDEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Continuamos, señorías, con el orden del día. Pasamos al bloque de las proposiciones no de ley. La primera de ellas está presentada por el Grupo de Izquierda Unida, y es relativa a declaración de la vieja cárcel de Úbeda como lugar de la Memoria Democrática.

Señor Serrano, tiene usted la palabra.

El señor SERRANO JÓDAR

—Muchas gracias, señor presidente.

La ciudad de Úbeda, Patrimonio de la Humanidad junto con la Baeza, es internacionalmente conocida por su riqueza arquitectónica, centrada esencialmente en el Renacimiento, pero también por sus ejemplos, que arrancan de la época musulmana hasta lo contemporáneo. Menos conocidos son los ejemplos de la arquitectura de estilo mudéjar, y de la que ya quedan solo tres ejemplos, y uno de estos ejemplos es la cárcel de Úbeda.

La construcción de la vieja cárcel de Úbeda se debe a la gestión del general Leopoldo Saro Marín, tras la cesión de los terrenos por parte del Ayuntamiento de Úbeda. Las obras de la cárcel se iniciaron el 21 de junio de 1927 y se inauguraron al año siguiente. A pesar de haber sufrido muchos daños con el tiempo, en la actualidad la cárcel se nos muestra como una gran nave precedida por un tramo horizontal, varios pabellones laterales separados, patios... Sin duda, lo más interesante de toda esta obra arquitectónica es la fachada, de estilo neomudéjar, combinando el ladrillo con la piedra enfoscada y disponiéndose elevada sobre un basamento de piedra. Se dice que su estado es de abandono y ruina, con acumulación de basura y vegetación, así como con graves desperfectos en las cubiertas. Su propiedad hoy en día es del Ministerio del Interior, Dirección General de Instituciones Penitenciarias, y carece de cualquier grado de protección. El solo hecho del rico valor arquitectónico sería merecedor de algún tipo de protección, de la que nunca ha gozado. Por su valor arquitectónico no es el único, ni quizá el más importante, pero desde la fecha de su inauguración hasta el cierre definitivo en los primeros años de la década de 1960, que fue su cierre, no hay que olvidar que cumplió con la misión para la que se proyectó: servir de cárcel. Sus muros han sido testigos de, particularmente, hechos muy dolorosos. La Junta de Andalucía, en su mapa de fosas de la Guerra Civil y de posguerra en Andalucía, nos relata varios, que la verdad es que no creo conveniente ni oportuno relatar, dada la conflictividad en donde se desarrollaron.

Por la cárcel de Úbeda debieron pasar centenares de hombres, hasta el punto que, en 1940, se constata la presencia de unos seiscientos hombres presos, hombres y mujeres, de todas las edades y las más variopintas profesiones y procedencias, de los que algunos saldrían para ser fusilados y otros, siguiendo la retórica expresión de rendición de penas por el trabajo, pasar largos años en campos de trabajo forzados y en prisiones.

Según las mismas fuentes de la Junta de Andalucía, pasada la Guerra Civil, la represión franquista en Úbeda también fue espectacular. Desde abril de 1939 hasta abril de 1940, hubo 74 fusilados, la mayoría de ellos ubetenses, y otros de las vecinas localidades, o cercanas, como son Torreperogil, Jódar y Rus. La mayoría de ellos fueron fusilados en un terraplén a escasos metros del cementerio, y nosotros lo que pedimos es la declaración de Lugar de Memoria en recuerdo de esos principales emplazamientos de la represión franquista que ya se recoge y realiza un homenaje a las víctimas de la Guerra Civil, la dictadura, honrando la memoria de quienes defendieron la democracia contra el régimen franquista, una declaración que contribuye al reconocimiento público de las víctimas. Pensamos que esta vieja cárcel de Úbeda puede ser declarada como Lugar de la Memoria, con la declaración de Lugar de la Memoria Democrática, la Administración pública, titular de la vieja cárcel de Úbeda, debe garantizar su identificación, señalización, preservación y registro permanente, que sirva para recordar los hechos relacionados con este lugar.

La declaración corresponde al Consejo de Gobierno, tras los informes exhaustivos con documentación sobre el lugar, su evolución histórica, la narración de los hechos que motivan su reconocimiento, con los datos sobre las personas e instituciones que se vieron involucradas en la vieja cárcel de Úbeda.

En el Catálogo de Lugares de la Memoria Democrática de Andalucía se contemplan y se incluyen los espacios, inmuebles o parajes de singular relevancia vinculados con la represión y violencia por la resistencia al golpe de 1936, teniendo un grado de protección que debe garantizar su conservación y cualquier modificación tiene que ser autorizada por la consejería con las competencias de la memoria democrática.

Esta declaración podría impedir su derrumbe, al igual que los planes urbanísticos tendrán que tener en cuenta los lugares inscritos en el catálogo para preservar su conservación, que es lo que nos trae en este caso.

Muchas gracias.

El señor RECIO MENÉNDEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Turno ahora de posicionamiento para los grupos parlamentarios. En primer lugar, Grupo Socialista, señora Navarro, tiene usted la palabra.

La señora NAVARRO GARZÓN

—Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, yo diría que suscribo las palabras dichas por el portavoz del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, proponente de esta proposición no de ley.

Decir que el avance importante se ha hecho, se está dando precisamente en ese acuerdo que ha habido en el Consejo de Gobierno para aprobar una ley donde se recojan de manera pormenorizada no solo circunstancias puntuales o coyunturales como las que nos trae hoy aquí —evidentemente, es muy importante—, pero donde se vea desde un punto de vista más integral la necesidad de poner en marcha lo que la ley recoge como justicia y reparación.

A mí me gustaría, de manera breve, decir que hoy mi intervención sobre la vieja cárcel de Úbeda..., hacerla desde dos perspectivas: primera, enmarcada en la que ya hacía el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, estamos hablando de una ciudad que es Patrimonio de la Humanidad, junto con Baeza; pero, además, estamos hablando de un edificio que fue prisión hasta los años cincuenta, después se cerró, ha servido de almacén de herramientas, de materiales usados por el propio ayuntamiento. Después de muchos tiras y aflojas, si se hacía una permuta o una cesión o una compraventa por parte del municipio, es el ministerio, en el año 2005, si no recuerdo mal, quien lo cierra y decide que tiene que salir toda actividad que tenía el ayuntamiento dentro del mismo y que, de alguna manera, también permitía que el edificio se mantuviera abierto, se mantuviera vivo.

En este momento, parece ser que hay en alguna página de inmobiliaria, por parte del ministerio, concretamente, de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, está puesto a la venta dicho edificio. Lo que se pretende no es solo —y vamos a apoyar, evidentemente, la proposición no de ley— que sea reconocido como Lugar de Memoria Democrática, sino que además tenga un uso que permita que el municipio pueda aprovecharlo.

Cuando yo le decía que me gustaría verlo desde dos puntos de vista, quisiera..., porque creo que este es un tema que sigue teniendo muchas aristas tanto años después, incluso cada vez que lo debatimos en esta comisión, que lo hacemos desde el respeto siempre, pero, en algunos casos, yo creo que con unos puntos de tono más elevados que solemos hacer otros debates.

Quiero recordar que cuando hablamos de la importancia de tener una Ley de Memoria Democrática, de cerrar heridas, de recuperar la memoria, de darle dignidad a aquellas personas que desaparecieron de forma injusta, lo hacemos teniendo en cuenta el sufrimiento de todas las familias y da igual en qué bando les tocara sufrirlo a esas familias.

Y quiero recordarles un dato importante porque, posiblemente, la cárcel de Úbeda, como seguro algún otro sitio, en la cárcel de Úbeda se dan esas circunstancias.

Decir que este edificio sirvió de cárcel preventiva del partido judicial de Úbeda hasta los años cincuenta, y es parte importante de la historia de esta comarca, recordando que la noche del 30 de julio del año 1936 se produjo el asalto y matanza de 47 presos de derechas que habían sido detenidos al fracasar la sublevación del 18 en la provincia. Quiero ponerlo de manifiesto porque cuando cada vez que hablamos de la Ley de Memoria Histórica, cada vez que hablamos de la Ley de Memoria Democrática parece que estamos reabriendo heridas de unos contra otros, y lo que queremos realmente es cerrar heridas y que por fin todas las familias puedan ver resarcido ese sufrimiento.

En el año 1939 fue al revés, esa prisión se llenó de presos republicanos, y entre la primavera y ese verano siguiente fueron 70 de las 74 personas que terminaron en la fosa común para ser fusiladas, entre ellas, 12 de Rus, 16 o 18, no se sabe exactamente, de Torreperogil.

Quería poner este ejemplo para dejar claro, una vez más, que el desarrollo, la aprobación —yo espero que en el Pleno dentro de poco tiempo— de esa Ley de Memoria Democrática, lo que pretende, realmente, es cerrar heridas y nunca reabrir las.

Y voy a dar lectura breve a una crónica de Alberto Román Vílchez que creo que recoge, perfectamente, lo que pretende el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, lo que pretende el Grupo Parlamentario Socialista, lo que pretende también el Grupo Parlamentario Andalucista en ese ayuntamiento y es que se tenga en

cuenta que en el ayuntamiento se aprobó el 27 de febrero del año pasado..., se inició el trámite para que sea recogida la cárcel como Lugar de Memoria Histórica, lo cual supondría, además de su catalogación e identificación, la protección del edificio, entre otras muchas cosas.

Pero, exactamente, un mes después parece que nada se sabía. Creo que en este momento, por la intervención que ha hecho el portavoz de Izquierda Unida, creo que ese trámite está siguiendo adelante. Y es importante instar también al alcalde a que haga efectivo, al actual alcalde de Úbeda, a que haga efectivo, a la mayor brevedad, el acuerdo aprobado por una amplia mayoría y sea notificada a la Dirección General de Memoria Democrática. De lo que se trata es de que sea un lugar que esté protegido y que, además, se le dé un uso para la propia ciudadanía.

En este momento la propiedad es del Estado, fue cedida..., el ayuntamiento cedió el solar hace más de cien años para la construcción de este edificio, después fue desafectado, y, en este momento, repito, es titularidad de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias. Incluso, afectaría..., el que se pueda dar uso afectaría a su conservación y frenaría las intenciones de venta. Y es que, de acuerdo con el decreto regulador de esta figura, la consideración de un emplazamiento como Lugar de Memoria Histórica o Memoria Democrática obliga a la Administración pública titular, en este caso al Gobierno central, a garantizar su identificación, señalización, preservación y, en el caso que experimente alguna transformación de importancia, a mantener una huella o registro permanente que sirva para recordar los hechos relacionados con el sitio.

Los lugares...

El señor RECIO MENÉNDEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Navarro...

La señora NAVARRO GARZÓN

—Termino ahora mismo, señor presidente.

Los lugares de memoria histórica se inscriben en un catálogo específico de carácter público que contiene la documentación de cada emplazamiento y la adicional que se pueda generar, y para que sea de utilidad para estudios e investigaciones. La declaración que corresponde al Consejo de Gobierno conlleva un informe exhaustivo con documentación sobre el lugar, su evolución histórica y la narración de los hechos que motivan su reconocimiento con los datos sobre las personas e instituciones que se vieron involucradas.

Por lo tanto, desde el Grupo Parlamentario Socialista, vamos a apoyar esta iniciativa para que sea reconocida, como Lugar de Memoria Histórica, la antigua prisión de Úbeda.

El señor RECIO MENÉNDEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Turno para el Grupo Popular.

Tiene usted la palabra.

El señor FERREIRA SILES

—Gracias, señor presidente. Buenos días a todos.

Cada vez que los grupos que sustentan al Gobierno traen una iniciativa en este sentido, habitualmente Izquierda Unida, hay cosas que compartimos y cosas que no podemos compartir. El Grupo Popular y yo, como portavoz en esta materia del grupo, personalmente, pero en nombre de todo mi grupo, evidentemente, compartimos siempre el dolor, el recuerdo y el respeto a todas las víctimas de la Guerra Civil. Compartimos la voluntad de reparación de todo el sufrimiento padecido y compartimos el rechazo al franquismo. Probablemente haya más cosas que podamos compartir en estos temas, pero hay otras que claramente nos separan. Nos separan la voluntad de reconciliación y de separación del enfrentamiento fraternal que vivió España, frente al mantenimiento de la herida abierta entre españoles que propugnan algunos. Nos separa, y me preocupa cada vez más, me preocupa mucho, cada vez más, la Constitución de 1978. Mientras que nosotros mantenemos, la defendemos y la respetamos absolutamente, hay cada vez más personas y más dirigentes, más responsables públicos, en la izquierda, en el Partido Socialista y especialmente en Izquierda Unida, que denuestran esa Constitución, y que con más claridad llegan incluso a mancillar algunos de sus símbolos.

Y nos separa también la oportunidad política del momento elegido para traer esta iniciativa, cuando está en pleno inicio de su tramitación, ya en el momento del anteproyecto, una nueva Ley de Memoria Democrática. Creo que debe..., cuando llegue el momento y cuando ustedes la traigan la veremos, pero contemplar este asunto otra vez desde una perspectiva global, y no con asuntos locales, con asuntos concretos, con asuntos particulares. En definitiva, no compartimos esta proposición no de ley, la consideramos poco fundada, la consideramos extemporánea y la consideramos planteada en el lugar inadecuado. No voy a valorar cómo un edificio, una vieja cárcel de Úbeda está cerrada desde 2005, en ruinas, y ahora es cuando se trae, porque hay una voluntad de venta que yo desconocía. Pero, en fin, el anuncio de una hipotética..., una supuesta venta de ese edificio, les conmueve más que el verlo en ruinas, inutilizable, y cayéndose.

La declaración de un lugar como Lugar de la Memoria está reglada, y eso está regulado por un Decreto de 2 de agosto de 2011. No es algo caprichoso que podamos hacer aleatoriamente en función de cualquier criterio sino que tiene una regulación, como digo, del año 2011, del 2 de agosto, un decreto del Gobierno de la Junta de Andalucía. Por lo tanto, una norma, muy reciente y de plena vigencia. Y que establece unos requisitos muy claros que, de alguna forma, se han esbozado en las intervenciones anteriores. Tiene que tratarse de hechos o acontecimientos singulares. Tiene que venir con un informe completo, detallado, histórico, de todo lo que pasó allí, en cada uno de los sitios, qué consecuencias tuvo, qué personas se vieron afectadas, es decir, tiene que venir con una fundamentación importante detrás. Y tiene que contar —y esto es un requisito inexcusable— con el dictamen favorable del grupo de trabajo que crea..., está creado por la Comisión Interdepartamental al efecto.

A la vista de esto, y a primera vista, no parece que la propuesta que hoy nos traigan reúna estas condiciones. Por todo ello, como digo, no compartimos la PNL.

En cuanto a fijar la singularidad, que es el primer requisito que marca la normativa. Todo el territorio español y todo el territorio andaluz vivió esta tragedia. Cada caso, cada persona, cada vida, es en sí mismo singular y es en sí mismo excepcional, pero cuando se trae una declaración pública de Lugar de la Memoria tiene

que tener unas condiciones distintas, porque además si no, además, desvirtuaría el propio sentido de esa declaración, puesto que habría que declarar Lugar de la Memoria cualquier sitio donde pasara cualquier cosa. Y no es esa la voluntad ni de los proponentes, sin lugar a dudas, de esta iniciativa, ni del legislador cuando lo hizo en su momento. Pero es que además no somos nosotros los legitimados, los llamados a marcar esa singularidad. Desde luego yo no. Pero es que la singularidad queda marcada y tiene que ser recogida con ese informe, con ese dictamen favorable, por ese grupo de trabajo y por esa comisión interdepartamental. Parece más fácil dirigirse directamente a la consejería responsable de estos asuntos, de la comisión que nos ocupa, que traerla a este Parlamento.

Pero es que hay más. Esa norma a la que me refería, de 2011, dio lugar a un catálogo con 14 Lugares de la Memoria. Es decir, ya el Consejo de Gobierno, la consejería competente, señaló una serie de lugares que reunían las condiciones especiales que deben reunir para tener esa consideración. Y marcó 14. Y lo hizo a través de un Decreto del 20 de marzo de 2012. No voy a entrar... El 20 de marzo de 2012 es cinco días antes de ir a votar. El 25 de marzo de 2012 fueron las últimas elecciones autonómicas. No voy a votar que unos hechos sucedidos en 1936 y en 1939..., se espere a cinco días antes de unas elecciones para votar. No voy a considerarlo, no me corresponde a mí, ni es el momento hoy de considerar esto como un acto electoral, o como considerar el sufrimiento de tanta gente para un uso electoral. Ni voy a pensar que se remueve el dolor para movilizar el voto. Sencillamente digo que el 20 de marzo de 2012 hay un catálogo aprobado por la Junta de Gobierno que fija 14 Lugares de la Memoria, en las ocho provincias, están las ocho representadas, también en Jaén. Y creo que es lógica esa selección, porque no todas pueden estar así, no pueden estar todos los lugares, como digo, representados en ese listado, pues sería infinito, desgraciadamente infinito.

Pero es que además me parece que es incomprensible esta propuesta hoy. Es decir, cuando la presidenta de la Junta habla de nuevos tiempos para una nueva generación, traer a este Parlamento... Hay dos iniciativas en esta comisión hoy, en esa misma línea, creo que es algo incomprensible e incongruente con ese planteamiento de nuevos tiempos, de nueva generación, de regeneración que aquí se nos trae.

He oído, en la intervención anterior, sobre la llamada «causa argentina», a la portavoz socialista... Yo es que no me puedo dejar de referir. Es decir, ha dicho que es muy oportuna la propuesta de ley de memoria, cuando el *Diario de Sesiones* es innumerable, algunas de las personas aquí presentes están reflejadas en ese *Diario de Sesiones*, que la calificaban de innecesaria, pues, hoy es oportuna. O cómo se hace una loa de la causa argentina cuando hace apenas unos meses, unas semanas, ustedes votaron en contra de personarse en la causa argentina. ¿En qué quedamos? O estamos en contra de esa causa, que pone en cuestión todo el proceso de transición, la Ley de amnistía española, o estamos a favor y le damos amparo. Es que, de verdad, creo que hay que hacer un pequeño ejercicio de coherencia. Pero, en fin, yo ya no me sorprendo de nada. ¿Y qué se puede esperar? ¿Qué se puede esperar de un partido que va a votar en bloque a favor de una ley orgánica que busca la continuidad de la monarquía, mientras la mitad de sus federaciones piden un referéndum para la república? ¿O qué se puede esperar de un partido que no para de inventar eslóganes anti-Ibex cuando pierden los pies por ir a hacerse una foto con el Ibex entero? Es decir, yo creo, y les pediría... De Izquierda Unida espero esto, pero del Partido Socialista yo les pediría que ratificaran, que perseveraran en lo que siempre han sido, la socialdemocracia constitucional, y que no echaran a correr detrás de posiciones de izquierdas, que creo que no les corresponde.

El señor RECIO MENÉNDEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Ferreira.

Para cerrar este turno de intervenciones, tiene la palabra el grupo proponente.

Señoría, tiene usted la palabra.

El señor SERRANO JÓDAR

—Sí. Con mucha brevedad, porque tengo prisa por ir a otra.

Primero, agradecer el apoyo del Grupo Socialista para declarar como Lugar de Memoria Democrática, en este caso, la vieja cárcel de Úbeda. Después, sabrán ellos lo que tienen que hacer. No creo que nadie deba ahora dar lecciones al Partido Socialista.

Sobre la postura mantenida por el Partido Popular, decirle, con todo mi dolor, que parece ser que para el Partido Popular la verdad es que no existe. No existe cuando ha hecho una argumentación que parece ser que sitúa equidistantemente entre las víctimas y los verdugos. Parece, en la misma, que está en contra la Memoria Histórica, porque... Está en contra total de la Memoria Histórica. Una Memoria Histórica que declara, o reclama más bien la dignidad para las víctimas del franquismo, y se ampara en los argumentos de la ley del cincuenta por ciento, que dice que todos mataron... Pero lo cierto y verdad es que fueron los republicanos los que sufrieron cuarenta años de torturas y de asesinatos, mientras que muchos de sus verdugos, desgraciadamente, fueron homenajeados con honores de Estado.

Y después, pues, decirle que nosotros, con todos nuestros fallos y con toda esa separación que tengamos, pues sí, por supuesto que estamos con nuestros eslóganes y con lo que..., pero que no vamos a ser sectarios. No vamos a ser sectarios a la hora de beatificar a mártires de la Iglesia, y a la hora de ignorar y olvidar a los olvidados y a las fosas comunes.

Muchas gracias.

El señor RECIO MENÉNDEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

9-14/PNLC-000176. Proposición no de ley relativa al informe anual de seguimiento del Plan de Cooperación Municipal

El señor RECIO MENÉNDEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Siguiente proposición no de ley, en este caso presentada por el Grupo Popular, y relativa al informe anual de seguimiento del Plan de Cooperación Municipal.

Su portavoz, señoría, tiene usted la palabra.

El señor MOLINA RASCÓN

—Muchas gracias, señor presidente.

Y sí, señorías, lo que venimos a presentarles y a pedirles su apoyo es esta proposición no de ley por la que pedimos al gobierno que elabore y publique un informe anual de cooperación municipal como instrumento de análisis, valoración, seguimiento y planificación del Plan de Cooperación Municipal, que haga un análisis de la realidad del municipalismo en Andalucía, en definitiva.

Como todos ustedes saben, el Plan de Cooperación Municipal, y así se expresa en el Decreto 51/1989, que regula las normas generales para su aplicación, se configura como instrumento de cooperación económica, dirigido fundamentalmente a mejorar la calidad de vida de los habitantes de nuestros municipios, mediante una política coordinada entre diversos departamentos autonómicos y que se haga a través de transferencias corrientes y de capital, contribuyendo a garantizar una autonomía municipal con suficientes recursos. Esta colaboración se enmarca en cinco grandes programas, y así viene en el decreto que les mencionaba antes: promoción económica, urbanismo e infraestructuras, equipamientos colectivos, fomento cultural y nivelación de servicios municipales. Y dice también el decreto que esto se haga con publicidad, concurrencia y objetividad en la concesión de esas ayudas.

Es importante que los ciudadanos puedan conocer si este plan se cumple o no, si este plan se ejecuta o no, que se analice, que se evalúe y que su grado de cumplimiento y resultados sean objeto de evaluación y publicación periódica, junto con los indicadores de medida y valoración. Es precisamente este texto el contenido del artículo 12 de la futura Ley de Transparencia de Andalucía, donde se consagra el derecho a la publicidad activa. Publicidad activa que implica la difusión por propia iniciativa —por propia iniciativa— de la información que obra en poder de los poderes públicos, para posibilitar así que la ciudadanía conozca la información que sea relevante para garantizar la transparencia de su actividad, implicando una actividad a los mismos. Como les digo, esto es lo que viene, además, en esa exposición de motivos de la Ley de Transparencia, ese derecho de publicidad activa que se contiene en el artículo 7 de la citada ley.

En la exposición de motivos de la proposición no de ley que les presentamos, tienen además un informe concreto, y es el Informe de Medio Ambiente de Andalucía, que se lleva poniendo a disposición de los ciudadanos desde hace nada más y nada menos que veintiséis años. En este informe se hace un diagnóstico completo sobre el estado del medio ambiente en Andalucía: estadísticas, debilidades, fortalezas, programas,

iniciativas. De hecho, en la exposición de motivos de la Ley de Transparencia que les comentaba, se incluye una mención directa a los avances obtenidos en materia de transparencia en información ambiental, derivados de las obligaciones de las convenciones internacionales y directrices comunitarias. Pues, mire, si se está haciendo con el medio ambiente, importantísimo, desde hace veintiséis años, pues creo que algo tan importante como la financiación de los ayuntamientos o, lo que es lo mismo, de los servicios e infraestructuras que más directamente llegan a los ciudadanos, debe el Gobierno andaluz comprometerse a elaborar este informe de manera anual, siguiendo lo que va a ser esa futura Ley de Transparencia de Andalucía y el concepto de publicidad activa del que estábamos hablando.

Por ello, les pido su apoyo a esta proposición para que se elabore y publique el Informe Anual de Cooperación Municipal, para que tengamos también un diagnóstico real del municipalismo en Andalucía lo antes posible, para que ahondemos en la transparencia, en esa transparencia de la que estamos hablando todos los días, esa transparencia que es inherente a la democracia, en una sociedad avanzada como la nuestra.

Muchas gracias.

El señor RECIO MENÉNDEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias.

Turno de posicionamiento para los grupos parlamentarios. En primer turno, tiene la palabra el Grupo de Izquierda Unida.

Señor Serrano, tiene usted la palabra.

El señor SERRANO JÓDAR

—Muchas gracias, señor presidente.

En relación con la petición de un informe de seguimiento del Plan de Cooperación Municipal, habría de reconocerse que, más allá de su denominación, el Plan de Cooperación Municipal no funciona como un verdadero plan, sino como un mero agregado donde partidas presupuestarias, tanto de transferencias corrientes como de capital —el artículo 46 y el 76—, que tiene como destinatarios a las entidades locales. Entendemos que, bajo el concepto de Plan, debiera darse al menos un proceso de análisis de una situación de partida, la fijación de unos objetivos, la disposición de unos medios y recursos, la ejecución de una serie de medidas y su evaluación. Todo ello ordenado bajo los principios de homogeneización, previsibilidad, participación, eficacia y eficiencia del todo el conjunto. Evidentemente, nada de esto tiene realidad en el llamado Plan de Cooperación Municipal. Creemos en la absoluta necesidad y oportunidad de proceder a una revisión del mismo en esta clave.

¿Y qué decir sobre la función de coordinación que tiene atribuida la Dirección General de Administración Local? En el momento actual no se lleva a cabo tarea alguna que permita entender que por este centro directivo se lidere el citado plan, en el que formalmente participan muchas de las consejerías y organismos de la Junta de Andalucía. Cada uno de los centros de gastos procede a la ejecución de presupuesto de forma independiente al resto, con mecanismos distintos, momentos diversos, resultados desiguales y, por qué no

decirlo, a veces ofreciendo distintos paraguas a las mismas necesidades, con claro perjuicio del principio de eficiencia. No podemos obviar que la función de coordinación requiere de una posición directora del coordinante sobre los coordinados, que si bien puede ser discutida en las relaciones entre distintas consejerías, no debiera excluir la posibilidad de perfeñar medidas que abonasen al menos la armonización del conjunto.

Todo esto es duro de reconocer, pero entendemos que es la realidad. Un seguimiento del plan en los momentos actuales solo puede sintetizarse en un porcentaje de ejecución presupuestaria.

Muchas gracias.

El señor RECIO MENÉNDEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Turno ahora para el Grupo Socialista.

Señora Aguilera, tiene usted la palabra.

La señora AGUILERA GARCÍA

—Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, paso a posicionar al Grupo Socialista en esta proposición no de ley, que tanto en el texto como en la intervención de su portavoz creo que tiene sentido común y buena intención. El problema, es decir, la opinión, que, como usted ha dicho, sería bueno hacer ese seguimiento, el problema es que probablemente, y en el análisis que hemos hecho, estrictamente, teniendo en cuenta la normativa que hay ahora mismo que regula el plan, eso sea muy difícil de ejecutar por parte de la configuración que tienen ahora mismo el gobierno y la propia Consejería de Administración Local, que es la competente. Digo porque, cuando se configuró el Plan de Cooperación Municipal, no es un plan que dirige exclusivamente una consejería, con una formulación, como otros planes. Usted ha puesto un ejemplo, el caso de medio ambiente, u otros, es decir, en los que hay un informe anual, que eso ayuda..., como usted ha dicho, ¿eh?, que ayuda sin duda a hacer una valoración del seguimiento y de las medidas, y por lo tanto a profundizar de lo que haya que corregir a la siguiente. Pero, en nuestra opinión, creemos que, debido a la coyuntura, a la situación actual, ya que se aprobaron dos leyes autonómicas en nuestra comunidad autónoma, importantes, la Laula y la de la Patrica, que articula un sistema diferente, la propia normativa, la propia ley del Estado, en la que conocen ustedes de sobra la opinión de este grupo, que es contraria. Pero creemos que sería conveniente, coincidiendo con el objetivo final que usted propone, que me parece adecuado. Pero sería necesario que hubiese una adaptación, una adecuación del Decreto 51 del año 1989, para que esas atribuciones que ahora tiene la Consejería de Administración Local, que ahora únicamente le atribuye que tienen que recibir un extracto de los expedientes de concesiones de ayudas económicas que cada consejería realiza en aquellos acuerdos, convenios, o que lleve a cabo con los ayuntamientos, le facilita un extracto. También los ayuntamientos tienen que facilitar ese extracto a la consejería competente. Pero no tiene una potestad, también se ha referido el portavoz de Izquierda Unida, una potestad sobre dicho Programa de Cooperación Municipal, que fue concebido este decreto después de la Ley de Presupuestos en el año 1988, con..., es decir, para agrupar todas las subvenciones con estos de los cin-

co..., con los cinco programas que usted se ha referido, para dar cabida a esas concesiones de subvenciones y al amparo de aquel Proyecto de Ley de Presupuestos.

Por tanto, en nuestra opinión, para poderse realizar un informe anual de cooperación municipal habría que hacer una adecuación correcta, actual, a la situación actual del Decreto 51, del año 1989, que yo creo que, además, es oportuno actualizarla con la situación actual y las diferentes legislaciones que ha habido, yo creo que ya se ha quedado corta para la situación actual, y ahí introducir lo que usted propone.

Por tanto, tal cual, no podíamos... Es decir, nosotros entendiendo los objetivos podíamos..., es decir, vemos positivo el informe anual, pero entendemos que ahora mismo con la normativa actual es absolutamente inviable por parte de la Consejería de Administración Local. Habría que hacer unas correcciones y habría que adecuar este decreto, la propia distribución de competencias, porque, sabe usted también que es la Consejería de Hacienda la que tiene la función de inspección y control sobre este plan, sobre las distintas concesiones.

Por tanto, creemos que pedir ahora mismo una acción de que realice un informe anual de cooperación municipal a la Consejería de Administración Local sería inviable si no hubiese una modificación especialmente del Decreto 51/1989.

Esa es nuestra opinión. Por tanto, tal y como está expresado, aun coincidiendo con el objetivo final que usted propone, creemos que no es oportuno, que sería..., que habría que hacer una adecuación del Decreto 51, y a partir de ahí de alguna normativa más seguramente, que tampoco..., habría que estudiarla jurídicamente, para poder pedir ese informe anual que, insisto, puede ser oportuno y puede ser interesante de cara al futuro. Pero tal y como está planteado, no podemos aprobar tal cual esta iniciativa, sino que habría que profundizar en la situación de los cambios normativos que requeriría para incorporar este informe anual y en las potestades y competencias que tiene la propia Consejería de Administración Local en su decreto de competencias.

Por tanto, aun coincidiendo con el objetivo final, en el que podemos estar de acuerdo, creemos que ahora mismo es inviable la situación que usted propone, sería una acción de voluntarismo por parte de la consejería, pero yo creo que con muchas dificultades, no se podría realizar, salvo cambios normativos y de la propia estructuración del Gobierno, creo que requeriría para ello.

Por tanto, le tenemos que decir que no, entendiendo que el objetivo es interesante y, sin lugar a dudas, ayudaría para valorar la realidad del Plan de Cooperación, que a veces tanto se critica, más por desconocimiento que por conocimiento, y esto ayudaría para ello, sin duda.

El señor RECIO MENÉNDEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias.

Para cerrar el debate de esta iniciativa, tiene la palabra el grupo proponente. Señor Molina, cuando usted quiera.

El señor MOLINA RASCÓN

—Sí, muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, la verdad, me gustaría, ya que tengo la ocasión de debatir con la señora Aguilera, pues felicitarla por su nombramiento para representarnos en el Parlamento Europeo y desearle mucho éxito en ese cometido.

Luego, decirles que no entiendo, no entiendo muy bien todas las excusas que me han dado, porque creo que eran eso, excusas.

Miren, en la misma Ley de Transparencia, porque mucho de lo que ahora se está pidiendo lo va a obligar el artículo 12, e incluso en la Ley de Transparencia lo que dice es que va a haber que cambiar otras normativas que había. Pues, oiga, pues que se cambie. Desde luego, si quieren añadir en el texto que «previa modificación del decreto», pues añadámoslo y hagamos... Yo creo que hemos compartido que el objetivo es bueno, que creo que ese informe sería bueno y creo que, bueno, pues pongamos entonces que «previa modificación del decreto que regula el Plan de Cooperación Municipal, pues que se elabore este informe anual».

Y, miren, yo voy a tomar prestadas unas palabras del *Diario de Sesiones* del consejero de la Presidencia, precisamente, en el debate de la Ley de Transparencia, porque son unas palabras que comparto al cien por cien. Y decía el señor consejero: «Sin información no es posible participación, y sin nuevos lazos con la ciudadanía no generaremos el cambio que la sociedad nos reclama y nos exige». Y decía: «La transparencia no es ya hoy una opción, sino una necesidad y una obligación para quienes gestionamos los recursos públicos». Estoy totalmente de acuerdo y creo que lo que están esperando los ciudadanos de nosotros es que nos pongamos de acuerdo en cosas como estas, que creo que no hay, de verdad, ningún motivo para que no lo hagamos, que arreglemos lo que haya que arreglar, modifiquemos lo que haya que modificar, y que podamos ofrecer esa transparencia total. Que, insisto, cuando esté aprobada la Ley de Transparencia en Andalucía, ese artículo 12 va a obligar a que el Gobierno andaluz dé cuenta de muchos, de muchísimos de los datos que estamos pidiendo en este informe. Lo que hacemos aquí es regular, bueno, pues que eso lo pongamos bajo ese paraguas de un plan anual.

Y, miren, así podremos saber los andaluces, como les decía, si se cumple o no, si se ejecuta o no, porque, con los datos que tenemos nosotros, lo que vemos es que se incumple continuamente este Plan de Cooperación Municipal, ya que año tras año disminuyen las aportaciones condicionadas y el grado de ejecución del plan.

Pero, miren, tenía aquí, les digo, todos esos incumplimientos del plan, pero los voy a dejar, los voy a dejar al margen, porque creo que lo importante es que nos pusiésemos de acuerdo, ya les digo, en solicitar que se evalúen las políticas. Creo que también esto fue un compromiso de la presidenta en el discurso de investidura, se me quedó grabado, que era que tenemos que poner indicadores que podamos evaluar para ver si las cosas están funcionando bien o no, porque si no, lo más sensato, si no funcionan, desde luego, es que las cambiásemos.

Yo creo que hay que hablar de transparencia y lo que tenemos que hacer es llevarla a cabo con medidas como esta.

Con lo que, bueno, les agradezco su atención y, si al final esa enmienda se lleva a cabo, que podamos sacar adelante esta proposición no de ley.

Muchas gracias.

El señor RECIO MENÉNDEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Molina.

Pasamos...

Bueno, hay una enmienda que se presenta por parte del Grupo Popular. Lo primero que tenemos que votar es si la admitimos a trámite o no admitimos a trámite. Entiendo que sí la admitimos a trámite.

No sé si algunos de los representantes quieren tomar la palabra.

Señora Aguilera.

La señora AGUILERA GARCÍA

—Sí, permitimos.

El señor RECIO MENÉNDEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien.

Y ahora procedería, si no me equivoco, el tema de la votación.

La señora AGUILERA GARCÍA

—¿Me puede dejar 30 segundos?

Sí, por supuesto, esa redacción, si ahora la lee y ya nos parece... De acuerdo, y creo que el tema es interesante.

Y yo eran los 30 segundos, aparte de decir esto, decir que, probablemente, va a ser mi última Comisión de Administración Local. Quiero agradecer a todos mis compañeros, a los servicios de la Cámara, por supuesto al letrado, a todos los trabajadores, después de estar... Verás tú que me voy a emocionar y todo, ahora no voy a poder hablar. Vamos a ver, quisiera pues dar las gracias, evidentemente... Oh, qué tonta, pero, vamos, vamos, si ahora me voy a ir a compartir una cámara allí con tanta gente, con mi amigo Cañete.

Bueno, quiero dar las gracias, quiero dar las gracias a todos. De verdad, han sido 14 años de diputada y estoy muy agradecida a todos por el trabajo y por los muchos amigos que he conocido.

Gracias.

[Aplausos.]

El señor RECIO MENÉNDEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bueno, muchas gracias, señora Aguilera.

Yo creo que es un sentimiento compartido por todos los miembros de esta comisión, y yo diría que toda la Cámara, pero quiero que sepa que esa misma sensación, esos mismos sentimientos no solo los compartimos, sino que sabemos que su buen hacer en esta comisión y en este Parlamento será trasladado para beneficio no solo de los andaluces sino de todos los europeos.

Gracias a usted.

Y pasamos, si les parece, a que les lea cómo quedaría, finalmente, lo que deberíamos aprobar o no. Quedaría redactado de la siguiente forma: «El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno, previa mo-

dificación de la normativa correspondiente, a elaborar y publicar el Informe Anual de Cooperación Municipal, como instrumento de análisis, valoración, seguimiento y planificación del propio Plan de Cooperación Municipal y la realidad del municipalismo».

Quedaría de esta forma. Y, por lo tanto, procedemos, según el orden del día, a la votación de lo que sería la primera de las proposiciones no de ley que hemos tratado en esta comisión, que les recuerdo que era la relativa a declaración de la vieja cárcel de Úbeda como Lugar de la Memoria Democrática.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 8 votos a favor, ningún voto en contra, 7 abstenciones.

Segunda proposición no de ley, con el texto que acabamos de leer, aceptada la enmienda.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.

Muchas gracias, señorías, por su trabajo en comisión.

